

# PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS CULTURALES PASTO 2024 ANEXO TÉCNICO

## 1 Contenido

<b>1 ASPECTOS GENERALES .....</b>	<b>5</b>
1.1 Presentación.....	5
1.2 Recomendaciones .....	6
1.3 Marco legal.....	6
1.4 Quienes pueden participar.....	9
1.5 Quienes no pueden participar.....	9
1.6 Jurados .....	10
1.7 Cronograma.....	11
<b>2 CRITERIOS DE SELECCIÓN .....</b>	<b>13</b>
2.1 Criterio de evaluación de enfoque diferencial.....	13
<b>3 COMPROMISOS .....</b>	<b>14</b>
<b>4 CAUSALES DE RECHAZO .....</b>	<b>14</b>
<b>5 JURADOS.....</b>	<b>16</b>
5.1 Facultades: .....	16
<b>6 INFORMACIÓN Y CONSULTA .....</b>	<b>17</b>
6.1 Documentos descargables .....	17
<b>7 PRESENTACIÓN DE INFORMES Y FORMA DE PAGO .....</b>	<b>18</b>
<b>8 TABLA RESUMEN DE LA CONVOCATORIA .....</b>	<b>19</b>
<b>9 ÁREAS, LÍNEAS Y CATEGORÍAS.....</b>	<b>33</b>
9.1 ÁREA: ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES.....	33
9.1.1 Línea: Creación, Categoría: Creación bidimensional: Pintura, dibujo, artes gráficas, fotografía .....	33
9.1.2 Línea: Creación, Categoría: Creación Tridimensional: Escultura e instalación y videoinstalación .....	35
9.1.3 Línea: Creación, Categoría: Creación Muralismo.....	37

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



9.1.4	Línea: Creación, Categoría: Creación Artes Vivas- performance- Happening .....	38
9.1.5	Línea: Investigación, Categoría: Estímulo Laboratorio para artes plásticas y visuales. ....	40
9.1.6	Línea: Investigación, Categoría: Estímulo Curaduría para espacios independientes de las artes plásticas y visuales.....	41
9.2	ÁREA: ARTESANÍA.....	43
9.2.1	Línea: Creación , Categoría: Premio vida y obra en artesanía .....	43
9.2.2	Línea: Creación, Categoría: Estímulo a proyectos de Creación/Co-creación en artesanías .....	45
9.2.3	Línea: Circulación, categoría: Estímulo a la circulación en artesanía .....	46
9.2.4	Línea: Formación, Categoría: Estímulo a la formación en oficios artesanales presentes en el municipio de Pasto .....	48
9.3	ÁREA: Red de Bibliotecas Públicas y Comunitarias de Pasto.....	50
9.3.1	Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a la programación cultural en bibliotecas pertenecientes a la Red de Bibliotecas Públicas y comunitarias de Pasto. ....	50
9.3.2	Línea: formación, Categoría: Estímulo la Formación de bibliotecarios y promotores de lectura en habilidades como: formación en ilustración de cuentos infantiles, formación en escritura creativa, formación en lectura de voz alta.....	52
9.3.3	Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo al fortalecimiento de espacios para primera infancia y niñez en bibliotecas pertenecientes a la Red de bibliotecas públicas y comunitarias. ....	53
9.4	ÁREA: LECTURA Y ESCRITURA.....	55
9.4.1	Línea: Creación, Categoría: Estímulo para la publicación de obra inédita de ficción (géneros novela, cuento, y cualquier subgénero: ciencia ficción, terror, negro y/o policiaca, infantil, juvenil, minificción) Con temática libre.....	55
9.4.2	Línea: Creación: Categoría Estímulo para la publicación de obra literaria de No ficción (crónica, testimonio, diario, epistolar) Con temática libre. ....	57
9.4.3	Línea: Creación, Categoría: Estímulo para la publicación de obra inédita de poesía. Con temática libre. ....	59
9.4.4	Línea: Creación, Categoría: Estímulo para la publicación de obra inédita de narrativa gráfica (novela gráfica, libro álbum, cómic, publicación seriada) Con temática libre. ....	60
9.4.5	Línea: Formación, Categoría: Estímulo a la formación en narrativa gráfica.....	62
9.4.6	Línea: formación, Categoría: Estímulo a la formación en IA y recursos digitales como herramientas para la implementación de procesos creativos en lectura y escritura. ....	64
9.4.7	Línea: Formación, Categoría: Estímulo a la formación en procesos editoriales .....	65
9.4.8	Línea: de circulación, Categoría: Estímulo a la circulación de obras publicadas entre los años 2023 - 2024 de autores residentes en Pasto en librerías y/o bibliotecas públicas, comunitarias, rurales y campesinas del municipio. ....	67
9.4.9	Línea: de circulación, Categoría: Estímulo a la circulación de obras publicadas entre los años 2023 - 2024 de autores residentes en Pasto en librerías y espacios culturales de Bogotá, Cali, Medellín y/o Popayán. ....	69
9.5	ÁREA: ORALIDAD .....	71
9.5.1	Línea: Creación, Categoría: Estímulo a obra / Montaje en oralidad (cuentería, comedia, narración oral) .....	71
9.5.2	Línea: Formación, Categoría: Estímulo a talleres de oralidad .....	72
9.5.3	Línea: investigación, Categoría: Estímulo a la investigación en oralidad .....	74

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



9.5.4	Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a movilidad de artistas, gestores y académicos en eventos o escenarios de reconocida trayectoria en oralidad.....	75
9.5.5	Línea: circulación, Categoría: Estímulo a movilidad de artistas emergentes en las manifestaciones artísticas de la oralidad.....	77
9.5.6	Línea: Premio a Vida y obra en oralidad, Categoría: Estímulo Premio municipal a la vida y obra en oralidad.....	79
9.5.7	Línea: Promoción, Categoría: Estimulo a realización de festivales, encuentros, agendas culturales en espacios culturales que promuevan la oralidad en todas sus manifestaciones .....	81
9.6	<b>ÁREA: CINE / AUDIOVISUALES Y MEDIOS AUDIOVISUALES.</b> ....	82
9.6.1	Línea: Investigación: Categoría: Estímulo a la investigación en cine, audiovisuales y medios interactivos. ....	82
9.6.2	Línea: Formación, Categoría Estímulo a la formación en cine, audiovisuales y medios interactivos. ....	84
9.6.3	Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a la circulación y/o exhibición en cine, audiovisuales y medios interactivos. ....	85
9.6.4	Línea: Creación, Categoría: Estímulo a Realización de Cortometraje documental, ficción o animación. ....	87
9.6.5	Línea: Creación, Categoría: Estímulo a proyecto de creación en artes mediales o Transmedia. ....	89
9.6.6	Línea: Creación, Categoría: Estímulo a Realización de largometraje (Ficción o Documental o Animación) en sus distintas fases preproducción, producción o post producción. La propuesta desarrollará avances en algunas de las 3 fases mencionadas. ....	91
9.7	<b>ÁREA: DANZA</b> .....	92
9.7.1	Línea: Creación, Categoría: Estímulo de creación para puestas en escena de grupos, parejas de danza tradicional y danza folclórica de proyección. ....	92
9.7.2	Línea: Creación, Categoría: Estímulo de creación para puestas en escena de grupos parejas o solos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental.....	94
9.7.3	Línea: creación, categoría: Estímulo de creación para para puestas en escena grupos de danza popular, urbana, nuevas culturas y danzas del mundo. ....	96
9.7.4	Línea: Formación, Categoría: Estímulo para proyecto de formación teórica y/o práctica de la danza tradicional y danza folclórica de proyección (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza) .....	98
9.7.5	Línea: Formación, Categoría: Estímulo para proyecto de formación teórica y/o práctica de la danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental. (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza) .....	99
9.7.6	Línea: Formación, Categoría: Estímulo para proyectos de formación teórica y/o práctica de la danza popular, urbana, danzas del mundo (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza) .....	101
9.8	<b>ÁREA: MÚSICA</b> .....	103
9.8.1	Línea: Formación, Categoría: Estímulo a Procesos de formación presencial en teoría de la música y/o interpretación musical.....	103
9.8.2	Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a realización de agendas culturales en espacios culturales para música que promuevan la música en sus diferentes géneros .....	104
9.8.3	Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estimulo Fortalecimiento de a procesos musicales creados o desarrollados en territorios rurales con productos finalizados (maquetas, ep, álbum, video clip) .....	106



9.8.4	Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo en fortalecimiento para casas culturales en proyectos encaminados a las agendas culturales en música. ....	108
9.8.5	Línea: creación, Categoría: Estímulo a creación de una canción de género musical libre .....	110
9.8.6	Línea: Producción, Categoría Premio Producción Discográfica Publicada de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 1: Tradicional, Folclórica, tropical y orquesta.....	112
9.8.7	Línea: Producción, Categoría: Premio Producción Discográfica Publicada de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 2: Alternativa, Urbana, Jazz, Rock, Ska, Blues, Funk, metal, baladas .....	113
<b>9.9</b>	<b>ÁREA: PATRIMONIO .....</b>	<b>115</b>
9.9.1	Línea: investigación, Categoría: Estímulo al inventario de arte rupestre del municipio de Pasto .....	115
9.9.2	Línea: investigación, Categoría: Estímulo en Investigación en Cocina Tradicional .....	117
9.9.3	Línea investigación, Categoría: Estímulo a la investigación cultural - Inventario de bienes muebles o inmuebles. ....	119
9.9.4	Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo al fortalecimiento de escuelas de carnaval. ....	120
9.9.5	Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo al fortalecimiento de programación cultural en museos del municipio .....	122
9.9.6	Línea Formación, Categoría: Estímulo a la formación en procesos de la Técnica de Barniz de Pasto .	124
<b>9.10</b>	<b>ÁREA: TEATRO .....</b>	<b>125</b>
9.10.1	Línea: Formación, Categoría: Estímulo para la formación en técnicas de teatro.....	125
9.10.2	Línea: creación, Categoría: Estímulo a creación de dramaturgia para Teatro. ....	127
9.10.3	Línea: creación, Categoría: Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de hasta 4 personas	129
9.10.4	Línea: Creación, Categoría: Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de 5 a 8 personas	130
9.10.5	Línea: creación, Categoría: Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de 9 personas en adelante	132
9.10.6	Línea: Circulación, Categoría: Estímulo para la circulación de obras de teatro. ....	134
<b>9.11</b>	<b>ÁREA: CIRCO .....</b>	<b>136</b>
9.11.1	Línea: creación, Categoría: Estímulo de creación de Números de Circo o Apoyo a Espectáculos en Proceso de creación.....	136
9.11.2	Línea: Formación, Categoría: Estímulo para talleres de formación en circo de corta duración. ....	138
9.11.3	Línea: Circulación, Categoría: Estímulo Circulación Números de Circo.....	139
9.11.4	Línea: Circulación, Categoría: Circulación Espectáculos de Circo.....	141
<b>9.12</b>	<b>ÁREA: TÍTERES .....</b>	<b>143</b>
9.12.1	Línea: formación, Estímulo para taller de formación en teatro de títeres y objetos. ....	143
9.12.2	Línea: Creación, Categoría: Estímulo para creación de espectáculos de teatro de títeres y objetos	145
9.12.3	Línea: Creación, Categoría: Estímulo para creación y/o adaptación de texto para teatro de títeres	147
9.12.4	Línea: circulación, Categoría: Estímulo para la circulación de espectáculos de teatro de títeres y objetos	148
<b>10</b>	<b>GLOSARIO.....</b>	<b>150</b>
<b>11</b>	<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>157</b>

# 1 ASPECTOS GENERALES

## 1.1 Presentación

Con el fin de promover las diversas manifestaciones culturales realizadas por artistas, sabedores, creadores, sector artesanal y gestores culturales, la Secretaría de Cultura de Pasto presenta el Portafolio de Estímulos Culturales 2024, como una estrategia para el fomento, fortalecimiento y participación del sector artístico, creativo, artesanal, cultural y patrimonial, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro 2024-2027" y lo estipulado en el componente 6.5.1 del Plan Decenal de Cultura".

Este portafolio es fruto de un proceso de construcción participativa, en el cual los distintos sectores, tras un ejercicio de evaluación de necesidades, propusieron alternativas para hacer de esta convocatoria un reflejo fiel de las dinámicas propias de las doce manifestaciones artístico-culturales que ahora cuentan con un escenario para acceder a los recursos públicos.

De este modo, las disciplinas de artes plásticas y visuales, artesanía, bibliotecas, lectura, escritura, oralidad, cine, audiovisuales y medios interactivos, danza, música, patrimonio, teatro y circo, cuentan con un total de 189 estímulos y/o premios, que suman un monto total de mil veinte millones de pesos m/cte. (\$1,020,000,000). Este presupuesto representa un incremento del 45.71% en comparación con la versión anterior del portafolio en 2023, el cual alcanzó los setecientos millones de pesos m/cte. (\$700,000,000).

Estas acciones reflejan el firme compromiso de la administración municipal con el fortalecimiento de los procesos artísticos y culturales en Pasto, que gracias a su rica y diversa oferta cultural han consolidado al municipio como un referente cultural tanto a nivel nacional como internacional. Todo lo anterior, permite determinar que en el municipio existen procesos artísticos que promueven el desarrollo regional, la promoción

de la creatividad y la productividad, así como la preservación del patrimonio material e inmaterial.

## 1.2 Recomendaciones

- Lea cuidadosamente todos los documentos incluyendo el anexo técnico, el cual también hace parte integral de esta Resolución, por medio de la cual se da apertura a la Convocatoria: Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.
- Revise con cuidado los formularios de acuerdo con el estímulo o premio al que se inscribe. Aclare dudas enviando un correo al E-mail: [convocatoriaestimulos2024@pasto.gov.co](mailto:convocatoriaestimulos2024@pasto.gov.co)
- Tenga en cuenta el cronograma establecido, la forma de entregar sus documentos y las fechas de publicación de resultados. Asegúrese que el proyecto y la documentación requeridos estén completos. Antes de entregarlos verifique que cumplió con todos los requisitos exigidos e incluyó toda la información, junto con los soportes.
- Con el envío de la información, se consideran aceptados los términos de la presente convocatoria. Al aceptar los Términos y condiciones de participación se declara que no existen restricciones de participación o causales para que una propuesta no sea habilitada.
- Recuerde que con las inscripciones se aceptan todos los compromisos de la presente convocatoria, el retiro en cualquier fase, así como el incumplimiento total o parcial de los compromisos adquiridos, acarreará la NO expedición del certificado de paz y salvo emitido por la Secretaría de Cultura, requisito indispensable para futuras convocatorias que la dependencia programe en el futuro.

## 1.3 Marco legal

NORMA	CONTENIDO
Artículo 2º Constitución Política de Colombia	Fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que les afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Artículo 7°. Constitución Política de Colombia	El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.
Artículo 8°. Constitución Política de Colombia	Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.
Artículo 63 Constitución Política de Colombia	Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
Inciso 2° del artículo 70 Constitución Política de Colombia	La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación.
Artículo 71 Constitución Política de Colombia	La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.
Artículo 72 Constitución Política de Colombia	El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.
Artículo 1° numeral 11 Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura	Establece los principios fundamentales sobre los cuales deben surtirse los asuntos relacionados con la cultura, su promoción, su desarrollo, y su preservación entre otros, así como el respeto por la diversidad cultural.



Artículo 1º numeral 11 Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura	El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.
Artículo 2 Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura	Es deber del estado promover la cultura, así como respetar y proteger la diversidad cultural, ya que esta juega un papel importante en el desarrollo económico y social del Estado y constituye la expresión de la población. De allí que sea posible y pertinente que la administración municipal asigne estímulos.
Artículos 17 y 18 Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura	El Estado a través del Ministerio de Cultura y las Entidades Territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.
Ley 1185 de 2008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. Resolución 330 de 2010 Decreto 1080 de 2015 (2941/2009), Decreto 2358 de 2019.
Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble	El PCMU es un campo amplio en el que interactúan variables teóricas y prácticas, y su protección está a cargo de varias instituciones y agentes, así como de la sociedad en general. En la actualidad, los conceptos sobre el PCMU están experimentando una renovación, pues se comprende su pertinencia para fortalecer identidades y memorias, y es concebido como elemento útil para la construcción de ciudadanía" (PCMU, 2013).
Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales de Colombia	La cultura culinaria tradicional se presenta como un campo ideal para comprender cómo los conocimientos y prácticas de la cocina generan en las personas y colectivos sociales vínculos de cohesión e identidad con su región y su comunidad. Las cocinas tradicionales también fortalecen los procesos colectivos de la memoria y contribuyen al bienestar cultural de las familias y las personas.
Ley 2184 de 2022 o Ley de Oficios Culturales	Por medio de la cual se dictan normas encaminadas a fomentar, promover la sostenibilidad, la valoración y la transmisión de los saberes de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales, artesanales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones.
Plan Decenal de Cultura de Pasto Componente 6.5.1.	Establece como indicador que al finalizar el año 2021, en el municipio de Pasto se habrá implementado el portafolio de estímulos para el sector cultural cobertura para los diversos

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -





	sectores, grupos y colectivos. Convocatoria que será anual y estará vigente como mínimo hasta el año 2030.
Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro"	El Plan construido de manera participativa contiene líneas fundamentales de planeación para el sector artístico, artesanal, patrimonial y cultural. Específicamente se menciona el "Fomento y Estímulo a las Culturas, las Artes y los Saberes", con indicador de producto "Estímulos otorgados", el cual se contempla el alcance "Convocatorias de estímulos realizadas para propuestas e iniciativas de las artes, las culturas, los saberes y el patrimonio cultural, enfoque de género, diferencial, étnico, ambiental, población con discapacidad, juventud, víctimas y ciclo vital".

## 1.4 Quienes pueden participar

La Secretaría de Cultura invita a mayores de edad, personas jurídicas y grupos constituidos, residentes en Pasto a participar en la Convocatoria de Estímulos 2024. Esta convocatoria está dirigida a aquellos que deseen presentar sus propuestas en alguna de las categorías establecidas.

En esta edición, podrán también postularse aquellos proyectos y procesos que ya se encuentran en marcha, con el objetivo de apoyar su continuidad y consolidación. Esta medida busca impulsar iniciativas que hayan demostrado impacto en la comunidad y que requieran apoyo para avanzar en sus etapas actuales de desarrollo. Los estímulos estarán disponibles en distintas líneas.

## 1.5 Quienes no pueden participar

- Participantes o proponentes menores de 18 años.
- Grupos constituidos y/o personas naturales que no acrediten su residencia por tres (3) o más años en el municipio de Pasto.
- Funcionarios públicos.
- Contratistas de la Alcaldía de Pasto.

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

- Así mismo no podrán participar las personas naturales que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelos, padres, hermanos, hijos y nietos), segundo de afinidad (suegros, yernos y nueras), primero civil (adoptivo) y cónyuge o compañero permanente de los servidores públicos de la Secretaría de Cultura de Pasto o de los contratistas de esta Secretaría.
- Los jurados de la convocatoria, ni a título personal, ni como integrantes de un grupo constituido o persona jurídica.
- Instituciones educativas de carácter público y privado a nivel municipal, departamental y nacional, Instituciones de educación superior públicas o privadas, cajas de compensación familiar, cámaras de comercio, cooperativas de ahorro y crédito, personas jurídicas extranjeras.
- No podrán participar los grupos constituidos que cuenten entre su lista de conformación, uno o varios integrantes que pertenezcan a otro grupo constituido dejando inhabilitadas las todas las propuestas presentadas por los grupos afectados.
- No podrá participar una persona natural que se encuentre inscrita dentro del listado de conformación de uno o varios grupos constituidos o se encuentre designada como representante de alguna persona jurídica que haya presentado una propuesta.

**NOTA:** Las limitaciones de participación previstas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas de la convocatoria, incluido al momento de hacer entrega del estímulo o premio correspondiente. Tratándose de personas jurídicas o grupos constituidos, la presencia de alguna inhabilidad o impedimento de cualquiera de sus integrantes inhabilitará a la totalidad del grupo.

## 1.6 Jurados

El jurado seleccionado tendrá las siguientes facultades:

- Informar a la Secretaría de Cultura de Pasto, el veredicto de ganadores del Portafolio de Estímulos Culturales 2024, teniendo en cuenta que las propuestas deben ser las que hayan obtenido los puntajes más altos una vez realizada la deliberación



conforme a las tablas de calificación de cada estímulo.

- El veredicto de ganadores por parte del jurado no será susceptible de contradicción y contra ella no procede ningún tipo de recurso, ni apelación.
- Informar a la Secretaría de Cultura que la convocatoria se declarará desierta, si durante la deliberación se encuentra por unanimidad que las propuestas evaluadas no cumplen con los requerimientos mínimos ni ameritan técnicamente el otorgamiento del premio o estímulo. En este caso, el jurado expondrá las razones que tuvo en cuenta para tomar esta decisión.
- Si la Secretaría de Cultura considera necesario, solicitará al jurado evaluador la ampliación de la información de las evaluaciones de las propuestas revisadas.

## 1.7 Cronograma

DESCRIPCIÓN	FECHA/ HORA	LUGAR
Publicación y apertura de la convocatoria.	Viernes 1 de noviembre 2024	Página web de la Alcaldía de Pasto: <a href="http://www.pasto.gov.co">www.pasto.gov.co</a> Facebook: Secretaría de Cultura de Pasto <a href="https://www.facebook.com/SecretariaDeCulturaPasto/">https://www.facebook.com/SecretariaDeCulturaPasto/</a>
Cierre de la convocatoria.	Miércoles 13 de noviembre de 2024 hasta las 11:59:59 p.m. (hora local).	La inscripción, el envío de las propuestas y sus anexos, deberá realizarse a través del enlace correspondiente al área artística a la cual se postula, mediante el siguiente enlace:  <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>
Publicación de propuestas habilitadas (que cumplen con los requisitos y documentación).	Sábado 16 de noviembre de 2024.	Facebook: Secretaría de Cultura <a href="https://www.facebook.com/SecretariaDeCulturaPasto/">https://www.facebook.com/SecretariaDeCulturaPasto/</a>

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Evaluación de propuestas por el jurado.	Desde el 19 de noviembre hasta el 29 de noviembre 2024.	Entrega de resultados a la Secretaría de Cultura.
Publicación del acta ganadores de la convocatoria.	1 de diciembre de 2024.	Facebook: Secretaría de Cultura <a href="https://www.facebook.com/SecretariaDeCulturaPasto/">https://www.facebook.com/SecretariaDeCulturaPasto/</a>
Entrega de informes de resultados, con las respectivas evidencias.	Hasta el 20 de diciembre de 2024 a las 11:59:59 p.m.	Los informes deberán ser enviados a través del correo electrónico <a href="mailto:convocatoriaestimulos2024@pasto.gov.co">convocatoriaestimulos2024@pasto.gov.co</a> y en físico en la Secretaría de cultura en la dirección Calle 19 Carrera 42 - Centro Cultural Pandiaco.
Presentación de cuentas.	Hasta el 20 de diciembre de 2024 a las 11:59:59 p.m.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diligenciar cuenta de cobro, descargable en el enlace: <a href="https://docs.google.com/document/d/1Z-4R5ks0iq9O_Q7_KAuj0SZiRNghV6Hb/edit?usp=sharing&amp;oid=100360743038175886358&amp;tpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1Z-4R5ks0iq9O_Q7_KAuj0SZiRNghV6Hb/edit?usp=sharing&amp;oid=100360743038175886358&amp;tpof=true&amp;sd=true</a></li> <li>2. Enviar cuenta de cobro firmada en formato PDF al correo: <a href="mailto:convocatoriaestimulos2024@pasto.gov.co">convocatoriaestimulos2024@pasto.gov.co</a> y en físico en la secretaria de cultura dirección Calle 19 Carrera 42 - Centro Cultural Pandiaco.</li> <li>3. El trámite de pago dará inicio posterior a la revisión y aprobación de los documentos apostados por el beneficiario.</li> <li>4. El proceso de pago correspondiente se realizará una vez todos los documentos e informes de ejecución sean entregados y validados por la Secretaría de Cultura.</li> </ol>

**NOTA:** en cualquier etapa de la convocatoria, incluso antes de la entrega del estímulo, de advertir circunstancias como causales de rechazo, inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses, o cualquier otra circunstancia que impida hacerse acreedor al estímulo, la Secretaría de Cultura, procederá a retirar el premio o estímulo y será otorgado a aquel proyecto que haya ocupado el siguiente puntaje en evaluación en la categoría; de no completarse el número total de incentivos, por cada categoría y/o línea, los recursos que queden disponibles se reasignarán a las líneas y categorías que cuenten con el mayor número de propuestas presentadas, decisión que tomará la Secretaría Municipal de Cultura.

## 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

### 2.1 Criterio de evaluación de enfoque diferencial

CRITERIO	PUNTAJE MAX.
<p><b>Enfoque diferencial (ver glosario) *</b></p> <p>Quienes participen deberán argumentar (si aplica) el enfoque diferencial que contiene su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si promueve los derechos de las mujeres y/o la orientación sexual y/o identidades de género, se asignará <b>hasta diez (10) puntos</b> en los criterios de evaluación.</li> <li>• Si promueve los saberes de los pueblos indígenas y/o población Rrom y/o población negra, afrodescendientes residentes en el municipio, se otorgará <b>hasta diez (10) puntos</b> en los criterios de evaluación.</li> <li>• Si promueve los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, se otorgará <b>hasta diez (10) puntos</b> en los criterios de evaluación.</li> <li>• Si promueve derechos de la población víctima de conflicto armado, se otorgará <b>hasta diez (10) puntos</b> en los criterios de evaluación.</li> <li>• Si pertenece y/o fortalece los derechos de la población en situación de discapacidad se otorgará <b>hasta diez (10) puntos</b> en los criterios de evaluación.</li> <li>• Si el proyecto incluye claramente un beneficio, impacto y presencia en la zona rural en su propuesta se otorgarán <b>hasta diez (10) puntos</b> teniendo en cuenta las distancias, condiciones de acceso y logística que requiere para el desarrollo en el sector rural del municipio de Pasto.</li> </ul>	10

Nota: El puntaje máximo por enfoque diferencial que se asignará, será hasta 10 puntos, lo que implica que si la propuesta presenta un enfoque diferencial que contemple varios de los ítems mencionados por este criterio no se acreditará a más de 10 puntos.

### 3 COMPROMISOS

- De conformidad con los principios de lealtad procesal y buena fe, se asume por parte de la Secretaría de Cultura de Pasto, que los documentos allegados al proceso corresponden a la realidad. Sin perjuicio de lo anterior la entidad podrá verificar directamente los documentos que considere necesarios.
- Una vez inscrito el participante acepta todos los compromisos de la presente convocatoria. **El retiro en cualquier fase**, así como el incumplimiento total o parcial, acarreará la no expedición del Paz y Salvo emitido por la Secretaría de Cultura, requisito para futuras convocatorias que la dependencia programe durante el 2024.
- El/La ganador/a deberá presentarse a la Secretaría de Cultura a firmar los documentos necesarios para el trámite del pago.
- El/la ganador/a deberá cumplir con cronograma de trabajo, fechas de exhibición, muestra, socialización y demás formatos presentados en la propuesta, así como gestionar por su cuenta los permisos, trámites, costos y demás ítems necesarios para tal fin.
- Es indispensable que el/la ganador/a, suscriba el acta de compromiso y aporte los documentos necesarios para los trámites de pago, de no hacerlo en las fechas señaladas y en la forma debida, generará retrasos no imputables al municipio y/o al operador.
- En caso de ser requerido por la Alcaldía de Pasto, los ganadores deberán realizar una exhibición/socialización de su propuesta ganadora.
- Todas las propuestas ganadoras deberán realizar mínimo 3 publicaciones con la respectiva divulgación del resultado y/o proceso, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Pasto 2024, divulgando con el logo de la Secretaría de Cultura y compartir el enlace o medio de ingreso de dicha publicación a la Secretaría de Cultura a través del formato de informe establecido.

### 4 CAUSALES DE RECHAZO

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

- No cumplir con los requisitos establecidos y/o no subsanarlos en la forma y plazos señalados.
- No diligenciar la totalidad de los formatos de participación que le correspondan a su categoría.
- No acreditar relación con la cultura en las actividades económicas principal o secundaria del RUT.
- La propuesta debe ser presentada en una sola categoría, se prohíbe la presentación de propuestas en dos o más categorías.
- Si una persona se presenta en calidad de Persona Natural y simultáneamente como representante legal de una persona jurídica o integrante de un grupo constituido, las propuestas serán rechazadas.
- Propuestas que se presenten por fuera del plazo y hora establecida, según el cronograma de la convocatoria.
- Presentación de la propuesta por un menor de 18 años de edad.
- En caso de que se presenten dos propuestas idénticas, las dos serán anuladas.
- Si el proponente allega documentos que no permiten su lectura, reproducción o la revisión completa de su contenido y que por su naturaleza no permiten ser subsanados.
- Presentar o suministrar información que no es veraz o no corresponde a la realidad, con el fin de cumplir con un requisito de participación o mejorar la propuesta presentada para efectos de la evaluación.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de restricción de participación, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente.
- En el caso de las personas jurídicas y grupos constituidos, ni el representante legal ni los integrantes del grupo constituido, podrán participar como personas naturales en dos o más estímulos y/o premios.
- Cuando una propuesta se presente en un formulario diferente al asignado a su línea y componente.
- Cuando se compruebe que el proponente no ha residido durante los últimos tres (3) años en el municipio de Pasto.
- Cuando se plantee como lugar de ejecución de alguna de las actividades de la propuesta, lugares fuera del municipio de Pasto excepto cuando la categoría lo especifique claramente.
- Cuando la propuesta presentada no corresponda a la autoría del participante y/o no cuente con la debida autorización para su participación.

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

- Aquellas propuestas cuyos contenidos o actividades puedan ir en detrimento de la dignidad de los individuos y ciudadanía, que atenten contra los derechos humanos o pongan en riesgo la salud de las personas, animales y/o medio ambiente.
- Aquellas propuestas que planteen la realización de reinados, certámenes o concursos de belleza.
- No podrán participar los grupos constituidos que cuenten entre su lista de conformación, uno o varios integrantes que pertenezcan a otro grupo constituido dejando inhabilitadas las todas las propuestas presentadas por los grupos afectados.

## 5 JURADOS

Los jurados encargados de evaluar las propuestas serán seleccionados de la base de datos del Banco de Jurados de la Secretaría de Cultura, garantizando así un proceso transparente y equitativo, de no encontrarse dentro de la base de datos un jurado con el conocimiento técnico apto para alguna o varias áreas culturales la Secretaría de Cultura asignará un jurado que tenga el conocimiento y experiencia necesario para ser evaluar las propuestas presentadas.

### 5.1 Facultades:

- Informar a la Secretaría de Cultura de Pasto, el veredicto de ganadores del Portafolio de Estímulos Culturales 2024, teniendo en cuenta que las propuestas deben ser las que hayan obtenido los puntajes más altos una vez realizada la deliberación conforme a las tablas de calificación de cada estímulo.
- El veredicto de ganadores por parte del jurado no será susceptible de contradicción y contra ella no procede ningún tipo de recurso, ni apelación.
- Informar a la Secretaría de Cultura que la convocatoria se declarará desierta, si durante la deliberación se encuentra por unanimidad que las propuestas evaluadas no cumplen con los requerimientos mínimos ni ameritan técnicamente el



otorgamiento del premio o estímulo. En este caso, el jurado expondrá las razones que tuvo en cuenta para tomar esta decisión.

- Si la Secretaría de Cultura considera necesario, solicitará al jurado evaluador la ampliación de la información de las evaluaciones de las propuestas revisadas.

## 6 INFORMACIÓN Y CONSULTA

El Portafolio de Estímulos Pasto 2024, dispone del siguiente canal de consulta:

- E-mail: [convocatoriaestimulos2024@pasto.gov.co](mailto:convocatoriaestimulos2024@pasto.gov.co)
- Secretaría de Cultura de Pasto, Calle 19 N° 42-60 Centro Cultural Pandiaco, correo electrónico: [cultura@pasto.gov.co](mailto:cultura@pasto.gov.co).

### 6.1 Documentos descargables

- ✓ **Declaración juramentada de derechos de autor:**

[https://docs.google.com/document/d/1o2d2m8D03QWC\\_GxKF80bLKVuQYux7BQ6/edit?usp=drive\\_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1o2d2m8D03QWC_GxKF80bLKVuQYux7BQ6/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true)

- ✓ **Declaración extra juicio juramentada de residencia (autenticado en notaria):**

[https://docs.google.com/document/d/1cRMWSLxgiew1bZDyhs-r0d3zWcRqK0Km/edit?usp=drive\\_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1cRMWSLxgiew1bZDyhs-r0d3zWcRqK0Km/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true)

- ✓ **Formato grupo constituido:**

[https://docs.google.com/document/d/1BgQLAMuy1mTNU3NAp8Z0fFl6NhnbaIPr/edit?usp=drive\\_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1BgQLAMuy1mTNU3NAp8Z0fFl6NhnbaIPr/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true)

- ✓ **Formato hoja de vida 2024:**

[https://docs.google.com/document/d/1DMmWbaEefiSOkwdDIR9p20jZDimaR\\_GO/edit?usp=drive\\_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1DMmWbaEefiSOkwdDIR9p20jZDimaR_GO/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true)

- ✓ **Formato tratamiento de datos personales 2024:**

[https://docs.google.com/document/d/1P\\_vIUu-yXqay\\_EGNFzF-SwjYs5OieYB/edit?usp=drive\\_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1P_vIUu-yXqay_EGNFzF-SwjYs5OieYB/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true)

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

✓ **Licencia de derechos patrimoniales de autor 2024:**

[https://docs.google.com/document/d/1mZd2O--OMqabFaWc04z9fHQSO-4Ctwol/edit?usp=drive\\_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1mZd2O--OMqabFaWc04z9fHQSO-4Ctwol/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true)

✓ **Cuenta de cobro 2024:**

[https://docs.google.com/document/d/1Z-4R5ks0iq9O\\_Q7\\_KAuj0SZiRNghV6Hb/edit?usp=drive\\_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1Z-4R5ks0iq9O_Q7_KAuj0SZiRNghV6Hb/edit?usp=drive_link&oid=100360743038175886358&rtpof=true&sd=true)

Adicional a los anteriores formularios deberá contar con:

✓ **Certificado de antecedentes disciplinarios:**

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>

✓ **Certificado de antecedentes fiscales:**

<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>

✓ **Certificado de antecedentes judiciales:**

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

✓ **Certificado de medidas correctivas:**

[https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/firm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/firm_cnp_consulta.aspx)

## 7 PRESENTACIÓN DE INFORMES Y FORMA DE PAGO

Los ganadores de los estímulos deberán presentar un informe que incluya los soportes y evidencias de los resultados acordados en la propuesta, así como del proceso de ejecución. Entre estos soportes, deberán incluirse listas de asistencia y pruebas de la socialización del proceso y los resultados del proyecto ganador. Además, se deberá presentar evidencia de al menos tres publicaciones con la respectiva divulgación de los resultados y/o del proceso en una plataforma digital (redes sociales, página web, blog, YouTube, etc.), resaltando su reconocimiento como ganadores del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.

Los informes deben ser enviados a través del correo electrónico [convocatoriaestimulos2024@pasto.gov.co](mailto:convocatoriaestimulos2024@pasto.gov.co) y en formato físico a la Secretaría de Cultura, ubicada en la Calle 19 Carrera 42 - Centro Cultural Pandiaco.

Es necesario diligenciar la cuenta de cobro. La cuenta de cobro firmada deberá enviarse debidamente firmada y en formato PDF al correo electrónico

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



convocatoriaestimulos2024@pasto.gov.co y entregarse en físico en la Secretaría de Cultura en la dirección mencionada.

El trámite de pago iniciará una vez los documentos presentados por el beneficiario hayan sido revisados y aprobados por la Secretaría de Cultura. El desembolso del estímulo se efectuará solo cuando todos los informes y documentos de ejecución sean entregados y validados.

El valor del estímulo estará sujeto a los descuentos correspondientes por concepto de impuestos, de acuerdo con la normativa fiscal vigente y aplicables según el monto de cada estímulo.

## 8 TABLA RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

ÁREA	LÍNEA	CATEGORÍA	CANT. POR CATEGORÍA	TOTAL POR DIMENSIÓN	VALOR POR ESTÍMULO	SUBTOTAL CATEGORÍA	TOTAL DIMENSIÓN
Artes plásticas y visuales.	Creación	Bidimensional: Pintura, dibujo, artes gráficas, fotografía.	8	18	\$4.000.000	\$32.000.000	\$90.000.000
		Tridimensional: Escultura e instalación y videoinstalación.	4		\$5.000.000	\$20.000.000	
		Muralismo.	2		\$5.000.000	\$10.000.000	
		Artes Vivas-performance-Happening.	2		\$4.000.000	\$8.000.000	
	Investigación	Laboratorio para artes plásticas y visuales.	1		\$10.000.000	\$10.000.000	



		Curaduría para espacios independientes de las artes plásticas y visuales.	1		\$10.000.000	\$10.000.000	
<b>Artesanía</b>	Creación	Premio vida y obra en artesanía.	4	<b>16</b>	\$ 7.000.000	\$28.000.000	\$85.000.000
		Estímulo a proyectos de Creación / Co-creación en artesanías.	2		\$ 6.000.000	\$12.000.000	
	Circulación	Estímulo a la circulación para la participación en eventos de carácter nacional.	5		\$ 3.000.000	\$15.000.000	
	Formación	Estímulo a la formación en oficios artesanales presentes en el municipio de Pasto.	5		\$6.000.000	\$30.000.000	
<b>Red de Bibliotecas Públicas y Comunitarias de Pasto</b>	Circulación	Programación cultural en bibliotecas pertenecientes a la Red de Bibliotecas Públicas y comunitarias de Pasto.	10	<b>13</b>	\$5.000.000	\$50.000.000	\$80.000.000



	Formación	Estímulo la Formación de bibliotecarios y promotores de lectura en habilidades como: formación en ilustración de cuentos infantiles, formación en escritura creativa, formación en lectura de voz alta.	1		\$10.000.000	\$10.000.000	
	Fortalecimiento	Fortalecimiento de espacios para primera infancia y niñez en bibliotecas pertenecientes a la Red de bibliotecas públicas y comunitarias.	2		\$10.000.000	\$20.000.000	
<b>Lectura y Escritura</b>	Creación	Estímulo para la publicación de obra inédita de ficción (géneros novela, cuento, y cualquier subgénero: ciencia ficción, terror, negro y/o policiaca, infantil, juvenil, minificción) Con temática libre.	2	<b>13</b>	\$6.500.000	\$13.000.000	\$80.000.000



		Estímulo para la publicación de obra inédita de no ficción (crónica, testimonio, diario, epistolar) Con temática libre.	2		\$ 6.500.000	\$13.000.000	
		Estímulo para la publicación de obra inédita de poesía. Con temática libre.	2		\$ 6.500.000	\$13.000.000	
		Estímulo para la publicación de obra inédita de narrativa gráfica (novela gráfica, libro álbum, cómic, publicación seriada) Con temática libre.	2		\$ 7.500.000	\$15.000.000	
	Formación	Estímulo a la formación en narrativa gráfica.	1		\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	
		Estímulo a la formación en IA y recursos digitales como herramientas para la implementación de procesos creativos en lectura y escritura.	1		\$6.000.000	\$6.000.000	



		Estímulo a la formación en procesos editoriales.	1		\$ 6.000.000	\$6.000.000	
	Circulación	Estímulo a la circulación de obras publicadas entre los años 2023 - 2024 de autores residentes en Pasto en librerías y/o bibliotecas públicas, comunitarias, rurales y campesinas del municipio.	1		\$3.000.000	\$3.000.000	
		Estímulo a la circulación de obras publicadas entre los años 2023 - 2024 de autores residentes en Pasto en librerías y espacios culturales de Bogotá, Cali, Medellín y/o Popayán.	1		\$5.000.000	\$5.000.000	
<b>Oralidad</b>	Creación	Estímulo a obra / Montaje en oralidad (Cuentaría, comedia, narración oral).	4	<b>16</b>	\$3.000.000	\$12.000.000	\$80.000.000



	Formación	Estímulo a talleres de oralidad.	3		\$ 6.000.000	\$18.000.000
	Investigación	Estímulo a la investigación en oralidad.	2		\$ 7.000.000	\$14.000.000
	Circulación	Estímulo a movilidad de artistas, gestores y académicos en eventos o escenarios de reconocida trayectoria en oralidad.	2		\$5.000.000	\$10.000.000
		Estímulo a movilidad de artistas emergentes en las manifestaciones artísticas de la oralidad.	2		\$3.500.000	\$7.000.000
	Premio a Vida y obra en oralidad	Premio municipal a la vida y obra en oralidad.	1		\$5.000.000	\$5.000.000
	Promoción	Estímulo a realización de festivales, encuentros, agendas culturales en espacios culturales que promuevan la oralidad en todas sus	2		\$7.000.000	\$14.000.000

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -





		manifestaciones.					
<b>Cine / Audiovisuales y Medios Audiovisuales.</b>	Investigación	Estímulo a la investigación en cine, audiovisuales y medios interactivos.	1	<b>6</b>	\$7.000.000	\$7.000.000	\$80.000.000
	Formación	Estímulo a la formación en cine, audiovisuales y medios interactivos.	1		\$7.000.000	\$7.000.000	
	Circulación	Estímulo a la circulación y/o exhibición en cine, audiovisuales y medios interactivos.	1		\$7.000.000	\$7.000.000	
	Creación	Estímulo a Realización de Cortometraje documental, ficción o animación.	1		\$22.000.000	\$22.000.000	
		Estímulo a proyecto de creación en artes mediales o Transmedia.	1		\$12.000.000	\$12.000.000	



		Estímulo a Realización de largometraje (Ficción o Documental o Animación) en sus distintas fases preproducción, producción o post producción. La propuesta desarrollará avances en algunas de las 3 fases mencionadas.	1		\$25.000.000	\$25.000.000	
Danza	Creación	Estímulo de creación para puestas en escena de grupos, parejas de danza tradicional y danza folclórica de proyección.	6	22	\$ 4.000.000	\$24.000.000	\$90.000.000
		Estímulo de creación para puestas en escena de grupos parejas o solos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental.	6		\$4.000.000	\$24.000.000	



		Estímulo de creación para para puestas en escena grupos de danza popular, urbana, nuevas culturas y danzas del mundo.	4		\$4.000.000	\$6.000.000	
	Formación	Estímulo para proyecto de formación teórica y/o práctica de la danza tradicional y danza folclórica de proyección (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza).	2		\$ 4.500.000	\$9.000.000	
		Estímulo para proyecto de formación teórica y/o práctica de la danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental. (Métodos de investigación,	2		\$ 4.500.000	\$9.000.000	



		gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza).					
		Estímulo para proyectos de formación teórica y/o práctica de la danza popular, urbana, danzas del mundo (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza).	2		\$4.000.000	\$8.000.000	
<b>Música</b>	Formación	estímulo a Procesos de formación presencial en teoría de la música y/o interpretación musical.	5	<b>24</b>	\$2.000.000	\$10.000.000	\$110.000.000



	Circulación	Estímulo a realización de agendas culturales en espacios culturales para música que promuevan la música en sus diferentes géneros.	2		\$10.000.000	\$20.000.000	
	Fortalecimiento	Estímulo Fortalecimiento de a procesos musicales creados o desarrollados en territorios rurales con productos finalizados (maquetas, ep, álbum, video clip).	3		\$5.000.000	\$15.000.000	
		Estímulo en fortalecimiento para casas culturales en proyectos encaminados a las agendas culturales en música.	5		\$ 6.000.000	\$30.000.000	
	Creación	Creación de una canción de género musical libre.	5		\$ 3.000.000	\$15.000.000	



	Producción	Premio Producción Discográfica Publicada de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 1: Tradicional, Folclórica, tropical y orquesta.	2		\$ 5.000.000	\$10.000.000	
		Premio Producción Discográfica Publicada de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 2: Alternativa, Urbana, Jazz, Rock, Ska, Blues, Funk, metal, baladas.	2		\$ 5.000.000	\$10.000.000	
<b>Patrimonio</b>	Investigación	Estímulo al inventario de arte rupestre del municipio de Pasto.	2	<b>19</b>	\$5.000.000	\$10.000.000	\$80.000.000
		Estímulo en Investigación en Cocina Tradicional	2		\$4.000.000	\$8.000.000	
		Estímulo a la investigación cultural - Inventario de bienes muebles o inmuebles.	2		\$ 5.000.000	\$10.000.000	

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



	fortalecimiento	Estímulo al fortalecimiento de escuelas de carnaval.	5		\$4.000.000	\$20.000.000	
		Estímulo al fortalecimiento de programación cultural en museos del municipio.	4		\$ 4.000.000	\$16.000.000	
	Formación	Estímulo a la formación en procesos de la Técnica de Barniz de Pasto	4		\$ 4.000.000	\$16.000.000	
<b>Teatro</b>	Formación	Estímulo para la formación en técnicas de teatro.	1	<b>10</b>	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$85.000.000
	Creación	Estímulo para creación de dramaturgia para Teatro.	1		\$4.000.000	\$4.000.000	
		Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de hasta 4 personas.	3		\$ 8.000.000	\$24.000.000	
		Estímulo para la Creación de obras teatrales de grupos de 5 a 8 personas.	2		\$12.000.000	\$24.000.000	



		Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de 9 personas en adelante.	1		\$15.000.000	\$15.000.000	
	Circulación	Estímulo para la circulación de obras de teatro.	2		\$ 6.000.000	\$12.000.000	
<b>Circo</b>	Creación	Estimulo de creación de Números de Circo o Apoyo a Espectáculos en Proceso de creación.	6	<b>19</b>	\$ 4.000.000	\$24.000.000	\$80.000.000
	Formación	Estímulo para talleres de formación de corta duración (min 8 horas).	5		\$5.000.000	\$25.000.000	
	Circulación	Estimulo Circulación Números de Circo.	5		\$2.000.000	\$10.000.000	
		Circulación Espectáculos de Circo.	3		\$7.000.000	\$21.000.000	
<b>Títeres</b>	Formación	Estímulo para taller de formación en teatro de títeres y objetos.	4	<b>13</b>	\$ 5.000.000	\$20.000.000	\$ 80.000.000





	Creación	Estímulo para creación de espectáculos de teatro de títeres y objetos.	2		\$13.000.000	\$26.000.000	
	Creación	Estímulo para creación y/o adaptación de texto para teatro de títeres.	1		\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	
	Circulación	Estímulo para la circulación de espectáculos de teatro de títeres y objetos.	6		\$ 5.000.000	\$30.000.000	
<b>TOTAL DE ESTÍMULOS</b>				<b>189</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.020.000.000</b>	

## 9 ÁREAS, LÍNEAS Y CATEGORÍAS

### 9.1 ÁREA: ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

#### 9.1.1 Línea: Creación, Categoría: Creación bidimensional: Pintura, dibujo, artes gráficas, fotografía

<b>Categoría: Estímulo a la creación bidimensional: Pintura, dibujo, artes gráficas, fotografía</b>			
<b>Línea</b>	<b>Creación</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	8	<b>Valor de cada estímulo</b>	4'000.000 (cuatro millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden presentar:                  Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                  Para obras pictóricas a crear en el año 2024 y que se encuentren inéditas al momento de cierre de la presente convocatoria.                  Enviar el portafolio del artista como referencia para la aplicación/producción de la propuesta.</p>			

NIT: 891280000-3  
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
 Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<p>En caso de presentar una propuesta que contenga varias obras, éstas deben tener ejes temáticos y/o estilísticos comunes y/o corresponder a una serie. Los recursos del estímulo se deben aplicar en la producción de la obra.</p>		
<p><b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p><b>Espacio para control</b> ✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<p><b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
2 Formulario de inscripción creación.	<p>Descargable en:  <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCicC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCicC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a></p>	
Portafolio del artista.	Adjuntar en el formulario (Formato libre, debe ser legible, la información debe estar habilitada y publica en todo el proceso de la convocatoria).	
Enlace de inscripción.	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta de creación.		50
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra.		20
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural.		20
Enfoque diferencial (ver glosario).		10



**COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS**

Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:

Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.

Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.

Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.

**9.1.2 Línea: Creación, Categoría: Creación Tridimensional:  
Escultura e instalación y videoinstalación**

Creación Tridimensional: Escultura e instalación y videoinstalación			
Línea	Creación		
<b>Cant. de estímulos</b>	4	<b>Valor de cada estímulo</b>	5'000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar:                      Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                      Para obras pictóricas a resaltar en el año 2024 y que se encuentren inéditas al momento de cierre de la presente convocatoria.                      Enviar el portafolio del artista como referencia para la aplicación/producción de la propuesta.                      En caso de presentar una propuesta que contenga varias obras, éstas deben tener ejes temáticos y/o estilísticos comunes y/o corresponder a una serie.                      Los recursos del estímulo se deben aplicar en la producción de la obra.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			✓
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			

NIT: 891280000-3  
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
 Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWClcC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWClcC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Portafolio del artista	Adjuntar en el formulario (Formato libre) el documento debe ser legible y permitir revisión publica por todo el tiempo que dure el proceso 2024	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta de creación.		50
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra.		20
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural.		20
Enfoque diferencial (ver glosario).		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>		



### 9.1.3 Línea: Creación, Categoría: Creación Muralismo

Creación Muralismo			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	5'000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden presentar:                      Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                      Para obras pictóricas a crear en el año 2024 y que se encuentren inéditas al momento de cierre de la presente convocatoria.                      Enviar el portafolio del artista como referencia para la aplicación/producción de la propuesta.                      En caso de presentar una propuesta que contenga varias obras, éstas deben tener ejes temáticos y/o estilísticos comunes y/o corresponder a una serie.                      Los recursos del estímulo se deben aplicar en la producción de la obra.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>		<b>Espacio para control</b> ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCIC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCIC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>		
Portafolio del artista	Adjuntar en el formulario (Formato libre, debe ser legible, la información debe estar habilitada)		

	y publica en todo el proceso de la convocatoria).	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta de creación.		50
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra.		20
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural.		20
Enfoque diferencial (ver glosario).		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.		

### 9.1.4 Línea: Creación, Categoría: Creación Artes Vivas- performance- Happening

<b>Creación Artes Vivas- performance- Happening</b>			
<b>Línea</b>	<b>Creación</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	2	<b>Valor de cada estímulo</b>	4'000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Para obras pictóricas a crear en el año 2024 y que se encuentren inéditas al momento de cierre de la presente convocatoria. Enviar el portafolio del artista como referencia para la aplicación/producción de la propuesta.			

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<p>En caso de presentar una propuesta que contenga varias obras, éstas deben tener ejes temáticos y/o estilísticos comunes y/o corresponder a una serie. Los recursos del estímulo se deben aplicar en la producción de la obra.</p>		
<p><b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p><b>Espacio para control</b> ✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<p><b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
2 Formulario de inscripción creación	<p>Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCicC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCicC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a></p>	
Portafolio del artista	Adjuntar en el formulario (Formato libre, debe ser legible, la información debe estar habilitada y publica en todo el proceso de la convocatoria).	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta de creación.		50
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra.		20
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural.		20
Enfoque diferencial (ver glosario).		10

**COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS**

Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:  
 Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.  
 Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.  
 Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.

**9.1.5 Línea: Investigación, Categoría: Estímulo Laboratorio para artes plásticas y visuales.**

Categoría: Estímulo Laboratorio para artes plásticas y visuales			
Línea	Investigación		
Cant. de estímulos	Valor de cada estímulo		
1		10.000.000 (Diez millones de pesos m/cte.)	
CONDICIONES			
Quiénes se pueden presentar: Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos. Propuesta en investigación histórica, técnica-conceptual, curatorial, pedagógica y/o afines en artes plásticas o visuales. Temática: Libre. La propuesta debe contar con los derechos de autor de todos sus componentes.			
REQUISITOS GENERALES			Espacio para control
(Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS			
(Los requisitos específicos no son subsanables)			

NIT: 891280000-3  
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
 Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -





Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
5 Formulario de inscripción investigación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1whtLJt9zJmswoXsFzqxUR1UiulyZQI7/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1whtLJt9zJmswoXsFzqxUR1UiulyZQI7/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Metodología: calidad, organización, proceso planteado, redacción.		40
Impacto de la propuesta: tema, resultados esperados, aplicación.		25
Alcance poblacional y territorial: beneficiarios, lugares.		15
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.		

### 9.1.6 Línea: Investigación, Categoría: Estímulo Curaduría para espacios independientes de las artes plásticas y visuales.

Categoría: Estímulo Curaduría para espacios independientes de las artes plásticas y visuales			
Línea	Investigación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	10.000.000 (Diez millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<p>Quiénes se pueden presentar: Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos. Propuesta en investigación histórica, técnica-conceptual, curatorial, pedagógica y/o afines en artes plásticas o visuales. Temática: Libre. La propuesta debe contar con los derechos de autor de todos sus componentes.</p>		
<p><b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p><b>Espacio para control</b> ✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<p><b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
5 Formulario de inscripción investigación	<p>Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1whtLJt9zJrnswoXsFzXgUR1UiuLyZQI7/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1whtLJt9zJrnswoXsFzXgUR1UiuLyZQI7/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a></p>	
Enlace de inscripción	<p>En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a></p>	
<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Metodología: calidad, organización, proceso planteado, redacción.		40
Impacto de la propuesta: tema, resultados esperados, aplicación.		25
Alcance poblacional y territorial: beneficiarios, lugares.		15
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<p><b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b></p>		

Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá:  
 Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.  
 Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.  
 Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.

## 9.2 ÁREA: ARTESANÍA

### 9.2.1 Línea: Creación , Categoría: Premio vida y obra en artesanía

Categoría: Premio vida y obra en artesanía			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	4	Valor de cada estímulo	7 '000.000 (Siete millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
Quiénes se pueden presentar: Persona natural dedicada a un oficio artesanal como actividad principal durante treinta (30) años continuos. Tener al momento de la fecha de cierre de la convocatoria sesenta (60) años o más. Que la actividad artesanal esté incluida en el listado de los oficios de Artesanías de Colombia. Consultar en <a href="https://n9.cl/91bf6">https://n9.cl/91bf6</a>			
<b>Nota: no podrán aplicar los/las maestros/as premiados en versiones anteriores en la categoría "Premio vida y obra".</b>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			



Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
6 Formulario de inscripción premio vida y obra	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1THzRaj2Jz5ssMSY7Y40T-RXgQMwZY1al/edit?usp=sharing&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1THzRaj2Jz5ssMSY7Y40T-RXgQMwZY1al/edit?usp=sharing&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Fotografías/catálogo	Fotografías en buena resolución de sus obras / productos: Ficha técnica de cada producto: nombre, materia prima, oficio y/o técnica, descripción y año de elaboración. Mínimo 5 productos/obras. Fotografía del/la maestro/a artesano(a) trabajando en el oficio.	
Hoja de vida formulario	El documento debe ir organizado de la siguiente manera: Información del/la participante: Nombre completo, fecha de nacimiento, dirección de residencia, dirección del taller (si es diferente a la dirección de residencia). Formación: Certificados de formación formal o informal (Talleres) Participación en eventos: comerciales, culturales o académicos con año y lugar de participación. Incluir los debidos soportes. Premios y reconocimientos: certificados, reseñas o publicaciones de prensa, libros u otras evidencias. Incluir los debidos soportes. Otros que a criterio del participante describan adecuadamente su trayectoria en el campo de la artesanía.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		



Criterio	Puntaje puntos	máx. 100
Trayectoria y experiencia a lo largo del tiempo.	40	
Maestría en el manejo de la técnica	30	
Transmisión del saber y conocimiento	10	
Aporte al sector / dimensión artística	10	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá: Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.		

### 9.2.2 Línea: Creación, Categoría: Estímulo a proyectos de Creación/Co-creación en artesanías

Categoría: Estímulo a proyectos de Creación/Co-creación en artesanías			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	6'000.000 (Seis millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
Quiénes se podrán presentar: Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos que tengan experiencia comprobada en la creación o co-creación que destaquen por su habilidad en la creatividad y producción de piezas artesanales, con un enfoque en la innovación y la preservación de técnicas.			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			



<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>		
(Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RJkYPWClcC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RJkYPWClcC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Portafolio del artista	Adjuntar en el formulario (Formato libre, debe ser legible, la información debe estar habilitada y publica en todo el proceso de la convocatoria) .	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
Criterio	Puntaje puntos	máx. 100
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta de creación.	50	
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra.	20	
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural.	20	
Enfoque diferencial (ver glosario).	10	
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.		

### 9.2.3 Línea: Circulación, categoría: Estímulo a la circulación en artesanía

<b>Categoría: Estímulo a la circulación para la participación en eventos de carácter nacional</b>			
Línea	Circulación		
<b>Cant. de estímulos</b>	5	<b>Valor de cada estímulo</b>	\$3'000.000 (tres millones de pesos m/cte.)

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<b>CONDICIONES</b>		
<p>Quienes pueden presentarse: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuestas de autogestión para la preparación o participación en eventos feriales, exposiciones, muestras artesanales entre otros a realizarse en 2024.</p> <p>En la propuesta debe especificar los rubros en los que aplicará los gastos de preparación o participación en el evento como alquiler de stand, elaboración de mobiliario de exhibición, material de difusión o adquisición de tiquetes, entre otros.</p>		
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Invitación, oficio de selección o soporte del evento a participar.	Anexar la invitación o soporte del evento de circulación en artesanía al cual se va a presentar o al cual fue seleccionado. El evento para el cual se prepara puede ser local, regional, nacional o internacional y que estén dentro la vigencia 2024.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus	

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

	respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación	40
Alcance, impacto e importancia del evento a participar	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: soporte de gastos, registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>	

### 9.2.4 Línea: Formación, Categoría: Estímulo a la formación en oficios artesanales presentes en el municipio de Pasto

<b>Categoría: Estímulo a la formación en oficios artesanales presentes en el municipio de Pasto</b>			
<b>Línea</b>	<b>Formación</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	5	<b>Valor de cada estímulo</b>	6 '000.000 (seis millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden presentar:</p> <p>Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.</p> <p>Propuestas de formación en las técnicas artesanales orientadas a salvaguardar los oficios artesanales y el fortalecimiento de la cadena de valor de sus técnicas.</p> <p>apoyar la capacitación y el perfeccionamiento de artesanos, con el objetivo de preservar y revitalizar los oficios artesanales.</p> <p>Para oficios como: Talla en madera, Enchapado en tamo, Cestería, Trabajo en guanga, Joyería y Bisutería, Tela sobre tela, Alfarería, Cerámica, Hojilla de oro.</p>			





<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		30
Trayectoria		20
Alcance poblacional y territorial		20
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros.		

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.  
Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.

### 9.3 ÁREA: Red de Bibliotecas Públicas y Comunitarias de Pasto

#### 9.3.1 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a la programación cultural en bibliotecas pertenecientes a la Red de Bibliotecas Públicas y comunitarias de Pasto.

Categoría: Estímulo a la programación cultural en bibliotecas pertenecientes a la Red de Bibliotecas Públicas y comunitarias de Pasto			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	10	Valor de cada estímulo	5'000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuesta para la circulación de programación cultural en bibliotecas pertenecientes a la Red de Bibliotecas Públicas y comunitarias de Pasto. promoviendo la organización de actividades que fomenten el acceso a la cultura y la participación ciudadana. Las propuestas seleccionadas deberán contribuir al desarrollo de eventos culturales, talleres, charlas, exposiciones y otras actividades que dinamicen el uso de estos espacios en bibliotecas.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>			

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



(Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Aval de la biblioteca	Presentar el aval de la biblioteca donde realizará su propuesta de circulación.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Alcance del evento a realizar		50
Relevancia e impacto de la propuesta		40
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una presentación de la propuesta en al menos una biblioteca pública municipal.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>		

**9.3.2 Línea: formación, Categoría: Estímulo la Formación de bibliotecarios y promotores de lectura en habilidades como: formación en ilustración de cuentos infantiles, formación en escritura creativa, formación en lectura de voz alta.**

<b>Categoría: Formación de bibliotecarios y promotores de lectura en habilidades como: formación en ilustración de cuentos infantiles, formación en escritura creativa, formación en lectura de voz alta</b>			
<b>Línea</b>	<b>Formación</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	1	<b>Valor de cada estímulo</b>	10'000.000 (Diez millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden presentar:                  Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                  Este estímulo se enfoca en la capacitación en áreas clave que contribuyan al fomento de la lectura y la dinamización de espacios culturales, con el fin de potenciar a los bibliotecarios y promotores de lectura, brindándoles herramientas que enriquezcan sus actividades, amplíen su impacto en la comunidad y promuevan el hábito por la lectura.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>		<b>Espacio para control</b> ✓



3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)	40
Alcance poblacional y territorial	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.	

### 9.3.3 Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo al fortalecimiento de espacios para primera infancia y niñez en bibliotecas pertenecientes a la Red de bibliotecas públicas y comunitarias.

<b>Categoría: Estímulo al fortalecimiento de espacios para primera infancia y niñez en bibliotecas pertenecientes a la Red de bibliotecas públicas y comunitarias.</b>			
<b>Línea</b>	<b>Fortalecimiento</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	2	<b>Valor de cada estímulo</b>	10'000.000 (Diez millones de pesos m/cte.)

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<b>CONDICIONES</b>		
<p>Quiénes pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. proporcionar recursos que permitan la adecuación, ampliación o creación de espacios lúdicos y educativos que favorezcan el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños, niñas y adolescentes, fomentando el acceso temprano a la cultura, la lectura y el aprendizaje.</p>		
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
4 Formulario de inscripción fortalecimiento	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/16jJ5n-D05mnbpP3FAsF9VkJkOuximmP/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/16jJ5n-D05mnbpP3FAsF9VkJkOuximmP/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Aval de la biblioteca	Presentar el aval de la biblioteca donde realizará su propuesta de fortalecimiento	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		



Criterio	Puntaje máx. puntos
Pertinencia y coherencia del proyecto	40
Impacto en la comunidad	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.	

## 9.4 ÁREA: LECTURA Y ESCRITURA

### 9.4.1 Línea: Creación, Categoría: Estímulo para la publicación de obra inédita de ficción (géneros novela, cuento, y cualquier subgénero: ciencia ficción, terror, negro y/o policiaca, infantil, juvenil, minificción) Con temática libre.

Categoría: Estímulo para la publicación de obra literaria de ficción			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	6'500.000 (Seis millones quinientos mil pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden presentar:                      Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                      Propuesta obra literaria de ficción inédita.                      (géneros novela, cuento, y cualquier subgénero: ciencia ficción, terror, negro y/o policiaca, infantil, juvenil, minificción) Con temática libre.                      Deberá contar con los derechos de autor a título del participante.                      Su extensión máxima deberá ser de doscientas (200) páginas.                      Los recursos financieros del estímulo se deberán destinar a la impresión de la obra literaria de ficción.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓



Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1D PHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCicC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1D PHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCicC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Libro de ficción NO publicado	Extensión máxima: doscientas (200) páginas. Formato: PDF	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Forma: estructura, lenguaje, ortografía, puntuación.		30
Contenido: temática, originalidad, coherencia.		30
Innovación, actualidad e impacto.		20
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:		





Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso.  
Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.  
Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.

### 9.4.2 Línea: Creación: Categoría Estímulo para la publicación de obra literaria de No ficción (crónica, testimonio, diario, epistolar) Con temática libre.

Categoría: Estímulo para la publicación de obra literaria de No ficción			
Línea	Creación		
<b>Cant. de estímulos</b>	2	<b>Valor de cada estímulo</b>	6'500.000 (Seis millones quinientos mil pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuesta obra literaria de No ficción inédita. (crónica, testimonio, diario, epistolar) Con temática libre. Deberá contar con los derechos de autor a título del participante. Su extensión máxima deberá ser de doscientas (200) páginas. Los recursos financieros del estímulo se deberán destinar a la impresión de la obra literaria de no ficción.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWClcC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWClcC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Obra literaria	Extensión máxima: doscientas (200) páginas. Formato: PDF	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Forma: estructura, lenguaje, ortografía, puntuación.		30
Contenido: temática, originalidad, coherencia.		30
Innovación, actualidad e impacto.		20
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una presentación de la propuesta en al menos una biblioteca pública municipal.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>		



### 9.4.3 Línea: Creación, Categoría: Estímulo para la publicación de obra inédita de poesía. Con temática libre.

Categoría, Estímulo para la publicación de obra inédita de poesía. Con temática libre.			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	6 '500.000 (Seis millones quinientos mil pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden presentar:                      Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                      Propuesta obra literaria de poesía.                      Deberá contar con los derechos de autor a título del participante.                      Su extensión máxima deberá ser de doscientas (200) páginas.                      Los recursos financieros del estímulo se deberán destinar a la impresión de la obra literaria de no ficción.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>		<b>Espacio para control</b> ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWClcC/ed">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWClcC/ed</a>		

	<a href="https://drive.google.com/uc?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtfpof=true&amp;sd=true">it?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtfpof=true&amp;sd=true</a>	
Obra literaria	Extensión máxima: doscientas (200) páginas. Formato: PDF	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Forma: estructura, lenguaje, ortografía, puntuación.		30
Contenido: temática, originalidad, coherencia.		30
Innovación, actualidad e impacto.		20
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una presentación de la propuesta en al menos una biblioteca pública municipal.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>		

#### **9.4.4 Línea: Creación, Categoría: Estímulo para la publicación de obra inédita de narrativa gráfica (novela gráfica, libro álbum, cómic, publicación seriada) Con temática libre.**

<b>Categoría: Estímulo para la publicación de obra inédita de narrativa gráfica (novela gráfica, libro álbum, cómic, publicación seriada) Con temática libre.</b>			
<b>Línea</b>	<b>Creación</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	2	<b>Valor de cada estímulo</b>	7 '500.000 (Siete millones quinientos mil pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<p>Quiénes se pueden presentar:                  Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                  Propuesta obra literaria de novela gráfica, libro álbum, cómic, publicación seriada) Con temática libre.                  Deberá contar con los derechos de autor a título del participante.                  Su extensión máxima deberá ser de doscientas (200) páginas.                  Los recursos financieros del estímulo se deberán destinar a la impresión de la obra literaria de no ficción.</p>		
<p><b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p><b>Espacio para control</b> ✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<p><b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjkYPWCIC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjkYPWCIC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Obra literaria	Extensión máxima: doscientas (200) páginas. Formato: PDF	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>		



Criterio	Puntaje puntos	máx. 100
Forma: estructura, lenguaje, ortografía, puntuación.	30	
Contenido: temática, originalidad, coherencia.	30	
Innovación, actualidad e impacto.	20	
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / ganador /a deberá:                      Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.                      Realizar una presentación de la propuesta en al menos una biblioteca pública municipal.                      Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>		

### 9.4.5 Linda: Formación, Categoría: Estímulo a la formación en narrativa gráfica

Categoría Estímulo a la formación en narrativa gráfica			
Línea	Formación		
<b>Cant. de estímulos</b>	1	<b>Valor de cada estímulo</b>	6 '000.000 (Seis millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden presentar:                      Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                      fomentar la adquisición de conocimientos y técnicas específicas en el ámbito de la narrativa gráfica, proporcionando recursos que impulsen la creatividad y el desarrollo de proyectos originales. Se valorará la propuesta de formación en áreas como ilustración, creación de personajes, guion gráfico, diseño visual, secuencias narrativas, y técnicas de dibujo digital o tradicional, entre otras.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓



Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		40
Alcance poblacional y territorial		35
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		15
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.		

Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.

### 9.4.6 Línea: formación, Categoría: Estímulo a la formación en IA y recursos digitales como herramientas para la implementación de procesos creativos en lectura y escritura.

Categoría: Estímulo a la formación en IA y recursos digitales como herramientas para la implementación de procesos creativos en lectura y escritura.			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (Seis millones pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden presentar:                      Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                      orientada a impulsar el uso de la tecnología y la inteligencia artificial (IA) como motores de innovación en los campos literarios y educativos. formación en el uso de IA para la generación de textos, análisis literario, creación de historias interactivas, y recursos de enseñanza basados en tecnología.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			





Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		40
Alcance poblacional y territorial		35
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		15
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.		

### 9.4.7 Línea: Formación, Categoría: Estímulo a la formación en procesos editoriales

Categoría: Estímulo a la formación en procesos editoriales			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (Seis millones pesos m/cte.)

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<b>CONDICIONES</b>		
<p>Quiénes se pueden presentar:                      Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                      Fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de aquellos interesados en el campo editorial. Este estímulo está orientado a editores, escritores, diseñadores, gestores culturales, y personas involucradas en la creación, producción, y difusión de publicaciones.                      Proporcionar formación integral en áreas como la edición de textos, el diseño y maquetación, la corrección de estilo, la gestión de derechos de autor, la distribución, y el mercadeo editorial.</p>		
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control
		✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
Criterio	Puntaje	máx. 100 puntos

Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)	40
Alcance poblacional y territorial	35
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	15
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>	

### 9.4.8 Línea: de circulación, Categoría: Estímulo a la circulación de obras publicadas entre los años 2023 - 2024 de autores residentes en Pasto en librerías y/o bibliotecas públicas, comunitarias, rurales y campesinas del municipio.

<b>Estímulo a la circulación de obras publicadas entre los años 2023 - 2024 de autores residentes en Pasto en librerías y/o bibliotecas públicas, comunitarias, rurales y campesinas del municipio.</b>			
<b>Línea</b>	<b>Circulación</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	1	<b>Valor de cada estímulo</b>	3 '000.000 (Tres millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden participar:</p> <p>Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.</p> <p>Orientada a promover la difusión y acceso a las producciones literarias locales en el municipio de Pasto. Este estímulo busca ampliar la distribución de libros y obras escritas por autores pastusos en librerías y bibliotecas públicas, comunitarias, rurales y campesinas, para fortalecer el tejido cultural y fomentar el acceso a la literatura en diversas zonas del municipio.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓



Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUltDDhMca4WIFp2iKirPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUltDDhMca4WIFp2iKirPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Carta de intención o articulación de propuesta con biblioteca o librería o propuesta de autogestión	Anexar documento con el formulario de inscripción.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>	<b>máx. 100 puntos</b>
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación	40	
Alcance, impacto e importancia del evento a participar	30	
Aporte al sector y a la construcción de identidad	20	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:		

Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.

Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.

Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.

### 9.4.9 Línea: de circulación, Categoría: Estímulo a la circulación de obras publicadas entre los años 2023 - 2024 de autores residentes en Pasto en librerías y espacios culturales de Bogotá, Cali, Medellín y/o Popayán.

Categoría: Estímulo a la circulación de obras publicadas entre los años 2023 - 2024 de autores residentes en Pasto en librerías y espacios culturales de Bogotá, Cali, Medellín y/o Popayán.			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	5 '000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes pueden participar:</p> <p>Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.</p> <p>promover la distribución y visibilizarían de la producción literaria local a nivel nacional.</p> <p>apoyar la proyección nacional de los autores residentes en Pasto, facilitando el acceso de sus obras a redes editoriales, lectores, y eventos culturales de gran impacto en estas ciudades.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>			

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



(Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirlPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirlPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Carta de invitación o propuesta de autogestión	Anexar documento con el formulario de inscripción.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje puntos	máx. 100
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación	40	
Alcance, impacto e importancia del evento a participar	30	
Aporte al sector y a la construcción de identidad	20	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>		



## 9.5 ÁREA: ORALIDAD

### 9.5.1 Línea: Creación, Categoría: Estímulo a obra / Montaje en oralidad (cuentaría, comedia, narración oral)

Categoría: Estímulo a obra / Montaje en oralidad (Cuentaría, comedia, narración oral)			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	4	Valor de cada estímulo	3'000.000 (Tres millones pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden presentar:                      Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                      busca apoyar la creación y montaje de propuestas escénicas centradas en la oralidad como medio de expresión artística.                      creación y puesta en escena de propuestas artísticas basadas en la oralidad. Este estímulo busca promover la creación de montajes originales en disciplinas como la Cuentaría, la comedia y la narración oral, fortaleciendo el arte de contar historias de manera directa y viva, utilizando la voz, el cuerpo y la interacción con el público.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido.			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>		<b>Espacio para control</b> ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RJkYPWCllC/edit?usp=diri">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RJkYPWCllC/edit?usp=diri</a>		



	<a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">ve_link&amp;ouid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>	<b>máx. 100 puntos</b>
Relevancia cultural y social	25	
Estructura narrativa	30	
Creatividad y originalidad de la obra	20	
Aporte al <i>área</i> artística y construcción de identidad cultural	15	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>		

### 9.5.2 Línea: Formación, Categoría: Estímulo a talleres de oralidad

<b>Categoría: Estímulo a la formación en oralidad</b>			
<b>Línea</b>	<b>Formación</b>	<b>Código</b>	
<b>Cant. de estímulos</b>	<b>Valor de cada estímulo</b>		6'000.000 (Seis millones de pesos m/cte.)
3			
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden presentar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. La propuesta debe tener el enfoque de narración oral o de oralidad desde las prácticas de transmisión de conocimiento (ejercicio de la tulpa, círculos de la palabra, etc.)</p>			





proporcionar espacios de aprendizaje donde los participantes puedan explorar las técnicas y estilos de la oralidad, desarrollando habilidades de comunicación efectiva, creatividad y expresividad.		
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Contenidos de la propuesta de formación		40
Alcance poblacional y territorial		35
Aporte a la área artística y construcción de identidad cultural		15
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:		



Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros.  
Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.  
Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.

### 9.5.3 Línea: investigación, Categoría: Estímulo a la investigación en oralidad

Categoría: Estímulo Curaduría para espacios independientes de las artes plásticas y visuales			
Línea	Investigación		
<b>Cant. de estímulos</b>	2	<b>Valor de cada estímulo</b>	7.000.000 (Siete millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
Quiénes se pueden presentar: Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos. impulsar el desarrollo de investigaciones que puedan abarcar temas como la tradición oral, las técnicas narrativas, la relación entre oralidad y escritura, la evolución de géneros orales (como la Cuentaría, la narración popular y la comedia) y la función de la oralidad en contextos comunitarios y educativos.			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>		<b>Espacio para control</b> ✓

5 Formulario de inscripción investigación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1whtLJt9zJmswoXsFzqgUR1UiLyZQI7/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1whtLJt9zJmswoXsFzqgUR1UiLyZQI7/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Metodología: calidad, organización, proceso planteado, redacción.	40
Impacto de la propuesta: tema, resultados esperados, aplicación.	25
Alcance poblacional y territorial: beneficiarios, lugares.	15
Aporte a la área artística y construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>	

### 9.5.4 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a movilidad de artistas, gestores y académicos en eventos o escenarios de reconocida trayectoria en oralidad

<b>Categoría: Estímulo a movilidad de artistas, gestores y académicos en eventos o escenarios de reconocida trayectoria en oralidad</b>			
<b>Línea</b>	<b>Circulación</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	2	<b>Valor de cada estímulo</b>	5 '000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<p>Quiénes se pueden participar:                  Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                  apoyar la movilidad de artistas, narradores, gestores culturales y académicos, permitiéndoles compartir sus conocimientos, experiencias y creaciones en escenarios.                  fomentar el intercambio de ideas y la reflexión sobre la oralidad, propiciando espacios para el diálogo y el aprendizaje compartido.</p>		
<p><b>REQUISITOS GENERALES</b>                  (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p><b>Espacio para control</b>                  ✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<p><b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>                  (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtf=of=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtf=of=true&amp;sd=true</a>	
Carta de invitación o propuesta de autogestión	Anexar la invitación del evento de circulación en el cual desea presentarse. Si es proceso de autogestión, la información se consigna en el formulario de presentación de propuesta.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación	40
Alcance, impacto e importancia del evento a participar	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:                      Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.                      Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.                      Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>	

### **9.5.5 Línea: circulación, Categoría: Estímulo a movilidad de artistas emergentes en las manifestaciones artísticas de la oralidad**

<b>Categoría: Estímulo a movilidad de artistas, gestores y académicos en eventos o escenarios de reconocida trayectoria en oralidad</b>			
<b>Línea</b>	<b>Circulación</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	<b>Valor de cada estímulo</b>		
2	3 '500.000	(Tres millones quinientos mil pesos m/cte.)	
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden participar:                      Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                      promover la visibilidad y el desarrollo profesional de artistas emergentes, brindándoles la oportunidad de compartir su trabajo y experiencias en escenarios donde puedan interactuar con otros artistas, gestores culturales y el público en general.                      artistas emergentes (hasta 3 años de experiencia)</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b>			<b>Espacio para control</b>
(Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			✓



Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUltDDhMca4WIFp2iKirPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUltDDhMca4WIFp2iKirPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Carta de invitación o propuesta de autogestión	Anexar la invitación del evento de circulación en música en el cual desea presentarse. Si es proceso de autogestión, la información se consigna en el formulario de presentación de propuesta.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación		40
Alcance, impacto e importancia del evento a participar		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:  
Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.

Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.

Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.

### 9.5.6 Línea: Premio a Vida y obra en oralidad, Categoría: Estímulo Premio municipal a la vida y obra en oralidad

Categoría: Estímulo Premio municipal a la vida y obra en oralidad			
Línea	Creación		
<b>Cant. de estímulos</b>	1	<b>Valor de cada estímulo</b>	5 '000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden presentar: persona natural dedicada a un oficio de oralidad como actividad principal durante treinta (30) años continuos. Tener al momento de la fecha de cierre de la convocatoria sesenta (60) años o más. <b>Nota: no podrán aplicar los/las maestros/as premiados en versiones anteriores en la categoría "Premio vida y obra".</b></p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>		<b>Espacio para control</b> ✓



6 Formulario de inscripción premio vida y obra	<p>Descargable en:  <a href="https://docs.google.com/document/d/1THzRaj2Jz5ssMSY7Y40T-RXgQMwZY1al/edit?usp=sharing&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1THzRaj2Jz5ssMSY7Y40T-RXgQMwZY1al/edit?usp=sharing&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a></p>
Fotografías/catálogo	Evidencia de sus obras / productos: Ficha técnica de cada producto: nombre, descripción y año de creación. Fotografía del/la maestro/a trabajando en el oficio.
Hoja de vida formulario	<p>Organizada así:                  Información del/la participante: Nombre completo, fecha de nacimiento, dirección de residencia, dirección del taller (si es diferente a la dirección de residencia).                  Formación: empírica o académica.                  Participación en eventos: comerciales, culturales o académicos con año y lugar de participación. Incluir los debidos soportes.                  Premios y reconocimientos: certificados, reseñas o publicaciones de prensa, libros u otras evidencias. Incluir los debidos soportes.                  Otros que a criterio del participante describan adecuadamente su trayectoria en el campo de la oralidad.</p>
Enlace de inscripción	<p>En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos:  <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a></p>

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Trayectoria y experiencia a lo largo del tiempo.	40
Maestría en el manejo de la técnica	30
Transmisión del saber y conocimiento	10
Aporte al sector / área artística	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10

**COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS**

NIT: 891280000-3  
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
 Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá: Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.

### 9.5.7 Línea: Promoción, Categoría: Estimulo a realización de festivales, encuentros, agendas culturales en espacios culturales que promuevan la oralidad en todas sus manifestaciones

Categoría, Estimulo a realización de festivales, encuentros, agendas culturales en espacios culturales que promuevan la oralidad en todas sus manifestaciones			
Línea	Promoción		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	7 '000.000 (Siete millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden participar: Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.</p> <p>Propuestas de promoción oralidad a realizar en 2024 acorde al cronograma de la convocatoria. La circulación, puede ser local o nacional. apoyar la organización de actividades que celebren y difundan las diversas expresiones de la oralidad, como la cuentería, la narración oral, la comedia y otras formas de comunicación verbal.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>			

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

(Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
9 Formulario de inscripción promoción	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1K4M6o2VHhqlPknpNjuSaV5GmJLnKARIP/edif?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1K4M6o2VHhqlPknpNjuSaV5GmJLnKARIP/edif?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Claridad y viabilidad de la propuesta		40
Alcance, impacto e importancia del evento a participar		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:                      Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.                      Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.                      Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>		

## 9.6 ÁREA: CINE / AUDIOVISUALES Y MEDIOS AUDIOVISUALES.

### 9.6.1 Línea: Investigación: Categoría: Estímulo a la investigación en cine, audiovisuales y medios interactivos.

**Categoría, Estímulo a la investigación en cine, audiovisuales y medios interactivos.**



Línea	Investigación		
<b>Cant. de estímulos</b>	1	<b>Valor de cada estímulo</b>	7.000.000 (Siete millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden presentar:                      Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos.                      fomentar la producción de conocimientos y estudios críticos en los campos del cine, los audiovisuales y los medios interactivos. La propuesta debe contar con los derechos de autor de todos sus componentes.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>		<b>Espacio para control</b> ✓
5 Formulario de inscripción investigación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1whtLJt9zJrnswoXsFzqxUR1UiLyZQI7/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1whtLJt9zJrnswoXsFzqxUR1UiLyZQI7/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>		
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>			
<b>Criterio</b>			<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Metodología: calidad, organización, proceso planteado, redacción.			40
Impacto de la propuesta: tema, resultados esperados, aplicación.			25

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Alcance poblacional y territorial: beneficiarios, lugares.	15
Aporte a la <i>área</i> artística y construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>	

### 9.6.2 Línea: Formación, Categoría Estímulo a la formación en cine, audiovisuales y medios interactivos.

Categoría Estímulo a la formación en cine, audiovisuales y medios interactivos.			
Línea	Formación		Código
<b>Cant. de estímulos</b>	1	<b>Valor de cada estímulo</b>	7'000.000 (Siete millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden presentar: Personas natural, jurídica o grupo constituido.</p> <p>Impulsar el desarrollo de capacidades y competencias en los campos del cine, los audiovisuales y los medios interactivos.</p> <p>Apoyar procesos de formación que contribuyan a la profesionalización de los creadores y técnicos en estos sectores, así como a la transmisión de conocimientos sobre nuevas tendencias y tecnologías.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			



Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Contenidos de la propuesta de formación		40
Alcance poblacional y territorial		35
Aporte a la área artística y construcción de identidad cultural		15
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.		

### 9.6.3 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a la circulación y/o exhibición en cine, audiovisuales y medios interactivos.

<b>Categoría: Estímulo a la circulación y/o exhibición en cine, audiovisuales y medios interactivos.</b>	
<b>Línea</b>	<b>Circulación</b>

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<b>Cant. de estímulos</b>	1	<b>Valor de cada estímulo</b>	\$7'000.000 (Siete millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quienes pueden presentarse:                  Persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuestas de autogestión para la preparación o participación en eventos feriales, exposiciones, entre otros a realizarse en 2024.                  Facilitar la difusión y el acceso a contenidos cinematográficos, audiovisuales y de medios interactivos.                  Asegurar que las producciones audiovisuales, cine y medios interactivos lleguen a un público más amplio, fomentando el reconocimiento de los creadores, promoviendo la diversidad cultural y artística, y generando espacios de encuentro entre las audiencias y los creadores.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>		<b>Espacio para control</b> ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>		
Invitación, oficio de selección o documento del evento a participar. propuesta de autogestión	Anexar la invitación o soporte del evento de circulación al cual se va a presentar o al cual fue seleccionado. Si es autogestión		

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



	argumentar en la propuesta del formulario de circulación.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación		40
Alcance, impacto e importancia del evento a participar		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: soporte de gastos, registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>		

### 9.6.4 Línea: Creación, Categoría: Estímulo a Realización de Cortometraje documental, ficción o animación.

<b>Categoría: Estímulo a Realización de Cortometraje documental, ficción o animación.</b>			
<b>Línea</b>	<b>Creación</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	1	<b>Valor de cada estímulo</b>	22'000.000 (veintidós millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes pueden participar:</p> <p>Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.</p> <p>Presentar propuesta de creación de Categoría: Estímulo a Realización de Cortometraje documental, ficción o animación en 2024.</p>			



<p>Fomentar la producción de cortometrajes en los géneros de documental, ficción o animación, con el fin de fomentar la creación audiovisual y promover nuevas narrativas y propuestas artísticas en estos formatos. incentivar la creación y producción de cortometrajes que aporten a la diversidad y riqueza del cine local y regional, y que promuevan el desarrollo de nuevos talentos en el ámbito audiovisual.</p>		
<p><b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p><b>Espacio para control</b> ✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<p><b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
2 Formulario de inscripción creación	<p>Descargable en:  <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjkYPWCIC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjkYPWCIC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a></p>	
Guion cortometraje	Adjuntar el guion de cortometraje. (formato libre)	
Enlace de inscripción	<p>En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos:  <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a></p>	
<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>		
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>	<b>máx. 100 puntos</b>
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta	50	
Coherencia y viabilidad de la propuesta de producción de la obra	20	
Aporte a la área artística y construcción de identidad cultural	20	





Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>	

### 9.6.5 Línea: Creación, Categoría: Estímulo a proyecto de creación en artes mediales o Transmedia.

<b>Categoría: Estímulo a guion de cortometraje de animación o experimental.</b>			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	
1			12'000.000 (Doce millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Presentar propuesta de creación a realizar en 2024. Apoyar la conceptualización y realización de proyectos innovadores que integren múltiples medios y plataformas, combinando arte, tecnología y narrativas interactivas.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			



Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RJkYPWCllC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RJkYPWCllC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>	<b>máx. 100 puntos</b>
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta	50	
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra	20	
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural	20	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>		

**9.6.6 Línea: Creación, Categoría: Estímulo a Realización de largometraje (Ficción o Documental o Animación) en sus distintas fases preproducción, producción o post producción. La propuesta desarrollará avances en algunas de las 3 fases mencionadas.**

<b>Categoría: Estímulo a Realización de largometraje (Ficción o Documental o Animación) en sus distintas fases preproducción, producción o post producción. La propuesta desarrollará avances en algunas de las 3 fases mencionadas.</b>			
<b>Línea</b>	<b>Creación</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	1	<b>Valor de cada estímulo</b>	25'000.000 (Veinticinco millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes pueden participar:                  Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                  Presentar propuesta de creación de guion de largometraje a realizar en 2024.                  Idioma: español.                  Está diseñada para apoyar la creación y desarrollo de proyectos cinematográficos de larga duración en cualquiera de sus etapas. Este estímulo busca impulsar el sector cinematográfico del municipio, brindando recursos para avanzar en alguna de las tres fases esenciales para la realización de un largometraje.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>		<b>Espacio para control</b> ✓

NIT: 891280000-3  
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
 Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCIC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCIC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Guion largometraje finalizado	Adjuntar el guion de largometraje. (formato libre)	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje puntos</b>	<b>máx. 100</b>
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta	50	
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra	20	
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural	20	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p> <p>Entregar el guion de largometraje finalizado.</p>		

## 9.7 ÁREA: DANZA

### 9.7.1 Línea: Creación, Categoría: Estímulo de creación para puestas en escena de grupos, parejas de danza tradicional y danza folclórica de proyección.

<b>Categoría: Estímulo de creación para puestas en escena de grupos, parejas de danza tradicional y danza folclórica de proyección.</b>	
<b>Línea</b>	<b>Creación</b>

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<b>Cant. de estímulos</b>	6	<b>Valor de cada estímulo</b>	4'000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes Podrán participar:                  Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 3 años de experiencia comprobable en el sector de la danza y que resida permanentemente en el municipio de Pasto. Apoyar la creación y desarrollo de propuestas escénicas que celebren y preserven las tradiciones culturales a través de la danza. Este estímulo está orientado a promover la investigación, creación y presentación de coreografías inspiradas en las danzas tradicionales y folclóricas, tanto en su forma más pura como en sus reinterpretaciones contemporáneas.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓	
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCicC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCicC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>		
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>			



Criterio	Puntaje puntos	máx.	100
Relevancia e impacto de la propuesta artística (propuesta de vestuario, coreografía, expresión gestual y corporal, coordinación)	40		
Innovación y viabilidad para la circulación comercial	30		
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20		
Enfoque diferencial (ver glosario)	10		
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>			
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:                      Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.                      Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.                      Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>			

### 9.7.2 Línea: Creación, Categoría: Estímulo de creación para puestas en escena de grupos parejas o solos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental

Categoría: Estímulo de creación para puestas en escena de grupos parejas o solos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	6	Valor de cada estímulo	4 '000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Podrán participar Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 3 años de experiencia comprobable en el sector de la danza y que resida permanentemente en el municipio de Pasto.</p> <p>Puesta en escena con un número de participantes desde el formato unipersonal o solos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro o danza experimental.</p> <p>apoyar la creación y desarrollo de propuestas escénicas innovadoras en diversas modalidades de danza, con el fin de promover la diversidad y el crecimiento artístico en estas disciplinas.</p>			



<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1D PHohVMLdyGwFSVyuk079RJkYPWClcC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1D PHohVMLdyGwFSVyuk079RJkYPWClcC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Relevancia e impacto de la propuesta artística (propuesta de vestuario, coreografía, expresión gestual y corporal, coordinación)		40
Innovación y viabilidad para la circulación comercial		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:		



Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.

Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.

Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.

### 9.7.3 Línea: creación, categoría: Estímulo de creación para para puestas en escena grupos de danza popular, urbana, nuevas culturas y danzas del mundo.

categoría: Estímulo de creación para para puestas en escena grupos de danza popular, urbana, nuevas culturas y danzas del mundo.			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	4	Valor de cada estímulo	4'000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Podrán participar Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos, con mínimo de 3 años de experiencia comprobable en el sector de la danza y que resida permanentemente en el municipio de Pasto.</p> <p>apoyar la creación y montaje de coreografías que representen expresiones dancísticas contemporáneas y tradicionales de diferentes culturas y contextos sociales. Esta categoría busca promover la diversidad cultural y la innovación en la danza, incorporando tanto tradiciones populares como tendencias emergentes en la danza urbana y global.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			





<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>		
(Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1D PHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWClcC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1D PHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWClcC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
Criterio	Puntaje	máx. 100 puntos
Relevancia e impacto de la propuesta artística (propuesta de vestuario, coreografía, expresión gestual y corporal, coordinación)	40	
Innovación y viabilidad para la circulación comercial	30	
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>		



### 9.7.4 Línea: Formación, Categoría: Estímulo para proyecto de formación teórica y/o práctica de la danza tradicional y danza folclórica de proyección (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza)

<b>Categoría: Estímulo a la formación teórica y práctica de la danza tradicional o danza folclórica de proyección Categoría: Estímulo para proyecto de formación teórica y/o práctica de la danza tradicional y danza folclórica de proyección (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza)</b>			
<b>Línea</b>	<b>Formación</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	2	<b>Valor de cada estímulo</b>	4'500.000 (Cuatro millones quinientos mil pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes podrán participar:</p> <p>Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de la danza y que resida permanentemente en el municipio de Pasto. La propuesta de formación debe estar enfocada a la danza tradicional o danza folclórica. El proceso de formación debe ser postulado por artistas y para artistas de la danza que residan en el municipio de Pasto (comunales o corregimientos).</p> <p>Fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el ámbito de la danza tradicional y folclórica mediante procesos formativos que incluyan tanto aspectos teóricos como prácticos.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>		<b>Espacio para control</b> ✓

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)	40
Alcance poblacional y territorial	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.	

**9.7.5 Línea: Formación, Categoría: Estímulo para proyecto de formación teórica y/o práctica de la danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental. (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza)**

<b>Categoría: Estímulo a la formación teórica y práctica de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro o danza experimental. (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza)</b>	
<b>Línea</b>	<b>Formación</b>



<b>Cant. de estímulos</b>	2	<b>Valor de cada estímulo</b>	4'500.000 (Cuatro millones quinientos mil pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Podrán participar Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de la danza y que resida permanentemente en el municipio de Pasto</p> <p>La propuesta de formación debe estar enfocada a la danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro o danza experimental.</p> <p>El proceso de formación debe ser postulado por artistas y para artistas de la danza que residan en el municipio de Pasto (comunales o corregimientos).</p> <p>La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>		<b>Espacio para control</b> ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>		
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>		

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)	40
Alcance poblacional y territorial	30
Aporte al sector/ área artística y a la construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:                      Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros.                      Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.                      Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>	

### **9.7.6 Línea: Formación, Categoría: Estímulo para proyectos de formación teórica y/o práctica de la danza popular, urbana, danzas del mundo (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza)**

<b>Categoría: Estímulo a la formación teórica y práctica de la danza popular, urbana, o danzas del mundo. Categoría: Estímulo para proyectos de formación teórica y/o práctica de la danza popular, urbana, danzas del mundo (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza)</b>			
Línea	Formación		
<b>Cant. de estímulos</b>	2	<b>Valor de cada estímulo</b>	4'000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Podrán participar Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 3 años de experiencia comprobable en el sector de la danza y que resida permanentemente en el municipio de Pasto.</p> <p>La propuesta de formación debe estar enfocada a la danza popular, urbana o danzas del mundo.</p>			

NIT: 891280000-3  
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
 Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



El proceso de formación debe ser postulado por artistas y para artistas de la danza que residan en el municipio de Pasto (comunales o corregimientos).		
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		40
Alcance poblacional y territorial		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:		

Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros.  
Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.  
Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.

## 9.8 ÁREA: MÚSICA

### 9.8.1 Línea: Formación, Categoría: Estímulo a Procesos de formación presencial en teoría de la música y/o interpretación musical

Categoría: Estímulo a Procesos de formación presencial en teoría de la música y/o interpretación musical			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	5	Valor de cada estímulo	2 '000.000 (Dos millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quienes podrán participar:</p> <p>Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con un mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de la música.</p> <p>El proceso de formación debe ser postulado por músicos con experiencia certificada en formación musical.</p> <p>Apoyar la creación y desarrollo de programas educativos presenciales que fortalezcan las habilidades teóricas y prácticas en música.</p> <p>La formación se debe realizar en el municipio de Pasto.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			



Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		40
Alcance poblacional y territorial		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.		

### 9.8.2 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a realización de agendas culturales en espacios culturales para música que promuevan la música en sus diferentes géneros

**Categoría: Estímulo a la circulación musical**

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -





Línea	Circulación		
<b>Cant. de estímulos</b>	2	<b>Valor de cada estímulo</b>	10 '000.000 (Diez millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                      Propuestas de circulación musical a realizar en 2024 acorde al cronograma de la convocatoria.                      Incentivar la creación y desarrollo de programas o agendas culturales que se lleven a cabo en espacios dedicados a la música, como teatros, auditorios, salas de concierto, o espacios alternativos.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>		<b>Espacio para control</b> ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtf=of=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtf=of=true&amp;sd=true</a>		
Carta de invitación o propuesta de autogestión	Anexar la invitación del evento de circulación en música en el cual desea presentarse.		



	Si es proceso de autogestión, la información se consigna en el formulario anterior.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación		40
Alcance, impacto e importancia del evento a participar		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>		

### 9.8.3 Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estimulo Fortalecimiento de a procesos musicales creados o desarrollados en territorios rurales con productos finalizados (maquetas, ep, álbum, video clip)

<b>Categoría: Estimulo Fortalecimiento de a procesos musicales creados o desarrollados en territorios rurales con productos finalizados (maquetas, ep, álbum, video clip)</b>			
<b>Línea</b>	<b>Fortalecimiento</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	3	<b>Valor de cada estímulo</b>	5 '000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<b>CONDICIONES</b>		
<p>Quiénes se pueden participar:                      Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                      Propuestas de promoción oralidad a realizar en 2024 acorde al cronograma de la convocatoria.                      La circulación, puede ser local o nacional.                      Apoyar y potenciar iniciativas musicales que hayan surgido en contextos rurales, promoviendo la producción y difusión de obras musicales que reflejen la cultura, tradiciones y realidades de estos territorios. El estímulo busca ayudar a que los productos finales, como maquetas, EPs, álbumes y videoclips, alcancen un mayor reconocimiento y difusión.</p>		
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
4 Formulario de inscripción fortalecimiento	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/16jJ5n-D05mnbpP3FAsF9VkJkOqOuximmP/edit?usp=sharing&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtfpo=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/16jJ5n-D05mnbpP3FAsF9VkJkOqOuximmP/edit?usp=sharing&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtfpo=true&amp;sd=true</a>	
Link con avance o proyecto	Link o enlace con muestra del proyecto a fortalecer (el link o enlace debe ser de vista pública hasta vitalizar todo el proceso de convocatoria)	

Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación	40
Alcance, impacto e importancia del evento a participar	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>	

### 9.8.4 Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo en fortalecimiento para casas culturales en proyectos encaminados a las agendas culturales en música.

<b>Categoría: Estímulo en fortalecimiento para casas culturales en proyectos encaminados a las agendas culturales en música.</b>			
<b>Línea</b>	<b>Fortalecimiento</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	5	<b>Valor de cada estímulo</b>	6 '000.000 (Seis millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido.</p> <p>Propuestas de promoción oralidad a realizar en 2024 acorde al cronograma de la convocatoria.</p> <p>La circulación, puede ser local o nacional.</p>			

NIT: 891280000-3  
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
 Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<p>apoyar a las casas culturales en la implementación y desarrollo de proyectos que enriquezcan sus agendas culturales, específicamente en el ámbito de la música. Este estímulo busca fortalecer estas instituciones como espacios clave para la promoción y difusión de la música en diversas formas y géneros, favoreciendo la participación de la comunidad.</p>		
<p><b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p><b>Espacio para control</b> ✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<p><b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
4 Formulario de inscripción fortalecimiento	<p>Descargable en:  <a href="https://docs.google.com/document/d/16jJ5n-D05mnbpP3FAsF9VkOkqOuximmP/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/16jJ5n-D05mnbpP3FAsF9VkOkqOuximmP/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a></p>	
Enlace de inscripción	<p>En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos:  <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a></p>	
<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación		40
Alcance, impacto e importancia del evento a participar		30



Aporte al sector y a la construcción de identidad	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:                  Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.                  Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.                  Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>	

### 9.8.5 Línea: creación, Categoría: Estimulo a creación de una canción de género musical libre

Categoría: Estimulo a creación de una canción de género musical libre			
<b>Línea</b>	<b>Creación</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	5	<b>Valor de cada estímulo</b>	3 '000.000 (Tres millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Podrán participar personas naturales, jurídicas o grupo constituido.                  apoyar la composición y producción de una canción original, permitiendo a los creadores escoger cualquier género musical. Este estímulo busca fomentar la creatividad artística y musical, brindando a los compositores la libertad de explorar diversos estilos y temáticas sin limitaciones de género.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			



<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>		
(Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RJkYPWClcC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RJkYPWClcC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
Criterio	Puntaje	máx. 100 puntos
Composición y calidad de la propuesta	40	
Innovación y proyección de comercialización	30	
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar la producción discográfica para formato sencillo (single) género musical libre así como los soportes/ evidencia del respectivo proceso de producción. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024. La producción discográfica para formato sencillo debe publicarse en una plataforma virtual de música digital		



### 9.8.6 Línea: Producción, Categoría Premio Producción Discográfica Publicada de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 1: Tradicional, Folclórica, tropical y orquesta

Categoría: Estímulo a la producción musical a través de un videoclip de género musical libre			
Línea		Producción	
<b>Cant. de estímulos</b>	<b>de</b>	<b>Valor de cada estímulo</b>	5 '000.000 (Cinco millones de pesos, m/cte.)
	2		
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Podrán participar personas naturales, jurídicas o grupo constituido. reconocer y premiar producciones discográficas de larga duración que ya hayan sido publicadas y que pertenezcan a los géneros musicales tradicionales, folclóricos, tropicales o de orquesta. Este estímulo busca visibilizar y valorar el trabajo de los artistas y productores que promueven estas expresiones musicales, fundamentales para la preservación de la identidad cultural.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>		<b>Espacio para control</b> ✓
8 Formulario de inscripción producción	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1xfnMwgf3YJI9utYGxjoYYa1jJxVYm1mS/edit?usp=drive_link&amp;oid=10036074303817588635&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1xfnMwgf3YJI9utYGxjoYYa1jJxVYm1mS/edit?usp=drive_link&amp;oid=10036074303817588635&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>		





Video clip	De acuerdo con los alcances del proyecto, los/las participantes podrán apoyarse en material gráfico, audiovisual, sonoro y los recursos necesarios para describir adecuadamente su proyecto, ( video clip)
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Preproducción: guion, localización, recursos sonoros y de iluminación.	40
Innovación, viabilidad y proyección de comercialización	40
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar la producción musical en videoclip establecido en la propuesta, así como soportes/evidencia del respectivo proceso de realización.</p> <p>Realizar una socialización de la producción musical.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>	

### 9.8.7 Línea: Producción, Categoría: Premio Producción Discográfica Publicada de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 2: Alternativa, Urbana, Jazz, Rock, Ska, Blues, Funk, metal, baladas

<b>Categoría: Premio Producción Discográfica Publicada de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 2: Alternativa, Urbana, Jazz, Rock, Ska, Blues, Funk, metal, baladas</b>			
<b>Línea</b>	<b>Producción</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	2	<b>Valor de cada estímulo</b>	5 '000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<b>CONDICIONES</b>		
<p>Podrán participar personas naturales, jurídicas o grupo constituido. Propuesta de producción discográfica en formato sencillo (single) de género musical libre. Sencillo (single): producción discográfica a producir en el año 2024 de manera física y/o en plataformas virtuales. Generalmente contiene de UNA (1) a TRES (3) canciones promocionales con unidad conceptual y estilística, entre otros. Reconocer y estimular la creación musical en géneros alternativos y contemporáneos como la música urbana, jazz, rock, ska, blues, funk, metal, y baladas. El premio está dirigido a producciones discográficas ya publicadas, con una duración mínima de 25 minutos y máxima de 60 minutos, que representen una contribución significativa a la escena musical de estos géneros. Se valorará la originalidad, la calidad artística y técnica de las producciones, así como su impacto dentro de los respectivos géneros y su aporte a la diversidad cultural y musical. Contar con los derechos de autor de todos sus componentes.</p>		
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control
8 Formulario de inscripción producción	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1xfnMwgf3YJI9utYGxjoYYa1jJxVYm1mS/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1xfnMwgf3YJI9utYGxjoYYa1jJxVYm1mS/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	✓
Enlace donde se encuentre disponible	El enlace debe estar disponible visualización pública en todo el proceso de la convocatoria.	



Producción Discográfica Publicada		
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Composición y calidad de la propuesta		40
Innovación y proyección de comercialización		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar la producción discográfica para formato sencillo (single) género musical libre, así como los soportes/ evidencia del respectivo proceso de producción.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p> <p>La producción discográfica para formato sencillo debe publicarse en una plataforma virtual de música digital</p>		

## 9.9 ÁREA: PATRIMONIO

### 9.9.1 Línea: investigación, Categoría: Estímulo al inventario de arte rupestre del municipio de Pasto

**Categoría: Estímulo al inventario de arte rupestre del municipio de Pasto**

NIT: 891280000-3  
 Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
 Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<b>Línea</b>	<b>Investigación</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	2	<b>Valor de cada estímulo</b>	5'000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes pueden participar:                  Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                  Propuestas de Investigación - creación en cocina tradicional del municipio de Pasto.                  Fomentar la investigación y documentación de las manifestaciones de arte rupestre en el municipio de Pasto. Este estímulo busca promover el estudio, registro y análisis de estos bienes patrimoniales, para garantizar su preservación, valoración cultural y la difusión de su importancia histórica y arqueológica.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>		<b>Espacio para control</b> ✓
5 Formulario de inscripción investigación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1whtLJt9zJrnswoXsFzXgUR1UiuLyZQI7/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1whtLJt9zJrnswoXsFzXgUR1UiuLyZQI7/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>		
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>			



Criterio	Puntaje puntos	máx.	100
Objetivos, justificación, metodología y resultados esperados.		50	
Impacto y aporte a la identificación, protección y preservación del patrimonio		30	
Aporte a la construcción de identidad cultural		10	
Enfoque diferencial (ver glosario)		10	
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>			
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:                      Entregar el documento de investigación en PDF según la propuesta presentada y seleccionada.                      Realizar al menos una socialización tanto del proceso como de los resultados de la investigación.                      Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>			

### 9.9.2 Línea: investigación, Categoría: Estímulo en Investigación en Cocina Tradicional

Categoría: Estímulo en Investigación en Cocina Tradicional			
Línea	Investigación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	4'000.000 (Ocho millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                      Propuestas de Investigación - creación en cocina tradicional del municipio de Pasto.                      apoyar proyectos que exploren y profundicen en los saberes, técnicas, ingredientes y prácticas culinarias transmitidos de generación en generación, los cuales representan la identidad y diversidad cultural de la región. busca fortalecer la preservación y difusión del patrimonio gastronómico del municipio y su región, visibilizando la riqueza de la cocina tradicional y su valor en la cultura del Municipio de Pasto.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			



RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
5 Formulario de inscripción investigación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1whLJt9zJrnswoXsFzqxUR1UiuLyZQI7/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1whLJt9zJrnswoXsFzqxUR1UiuLyZQI7/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>	<b>máx. 100 puntos</b>
Objetivos, justificación, metodología y resultados esperados.	50	
Impacto y aporte a la identificación, protección y preservación del patrimonio	30	
Aporte a la construcción de identidad cultural	10	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar el documento de investigación en PDF según la propuesta presentada y seleccionada. Realizar al menos una socialización tanto del proceso como de los resultados de la investigación. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.		

### 9.9.3 Línea investigación, Categoría: Estímulo a la investigación cultural - Inventario de bienes muebles o inmuebles.

Categoría: Estímulo a la investigación cultural - Inventario de bienes muebles o inmuebles.			
Línea	Investigación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	5'000.000 (cinco millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes pueden participar:                      Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                      Este estímulo apoya el desarrollo de investigaciones que contribuyan al reconocimiento, documentación y valorización de los bienes muebles o inmuebles de valor cultural del municipio de Pasto.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>		<b>Espacio para control</b> ✓
5 Formulario de inscripción investigación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1whtLJt9zJrnswoXsFzqgUR1UiuLyZQI7/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1whtLJt9zJrnswoXsFzqgUR1UiuLyZQI7/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>		



Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Objetivos, justificación, metodología y resultados esperados.	50
Impacto y aporte a la identificación, protección y preservación del patrimonio de las cocinas tradicionales.	30
Aporte a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar el documento de investigación en PDF.</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>	

### 9.9.4 Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo al fortalecimiento de escuelas de carnaval.

<b>Categoría: Estímulo al fortalecimiento de escuelas de carnaval.</b>			
<b>Línea</b>	<b>Fortalecimiento</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	5	<b>Valor de cada estímulo</b>	4'000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes pueden participar:</p> <p>Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.</p> <p>Este estímulo apoya el fortalecimiento de las escuelas de formación artística y cultural que participan en la creación y preservación de las tradiciones del Carnaval de Negros y Blancos en Pasto.</p>			





<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
4 Formulario de inscripción fortalecimiento	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/16jJ5n-D05mnbpP3FAsF9VkOkqOuximmP/edit?usp=sharing&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtf=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/16jJ5n-D05mnbpP3FAsF9VkOkqOuximmP/edit?usp=sharing&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtf=true&amp;sd=true</a>	
Evidencias del trabajo desarrollado	Descripción de su trayectoria en el campo de Carnaval de negros y blancos. Incluir los debidos soportes. (fotografías, publicaciones, soportes de participación, etc.)	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta		30
Coherencia y viabilidad en la propuesta		30
Transmisión del saber y conocimiento		20



Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá:                  Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros.                  Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.                  Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>	

### 9.9.5 Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo al fortalecimiento de programación cultural en museos del municipio

Categoría: Estímulo al fortalecimiento de programación cultural en museos del municipio			
Línea	Fortalecimiento		
<b>Cant. de estímulos</b>	4	<b>Valor de cada estímulo</b>	4'000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes pueden participar:                  Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.                  Dirigido a los museos del municipio que deseen fortalecer su programación cultural mediante actividades como exposiciones, talleres, seminarios, programas educativos, eventos artísticos o proyectos que promuevan la participación comunitaria y la apreciación del patrimonio cultural.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>			



(Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
4 Formulario de inscripción fortalecimiento	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/16jJ5n-D05mnbpP3FAsF9VkOkqOuximmP/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/16jJ5n-D05mnbpP3FAsF9VkOkqOuximmP/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Carta de aval del del museo o museos donde se piensa desarrollar las actividades	Documento realizado por el museo diciendo que respalda la realización de actividades culturales en sus instalaciones	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje puntos	máx. 100
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta	30	
Coherencia y viabilidad en la propuesta	30	
Transmisión del saber y conocimiento	20	
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>		

### 9.9.6 Línea Formación, Categoría: Estímulo a la formación en procesos de la Técnica de Barniz de Pasto

Categoría: Estímulo a la formación en procesos de la Técnica de Barniz de Pasto			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	4	Valor de cada estímulo	4 '000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
Quienes podrán participar: Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con un mínimo de 5 años Fomentar el aprendizaje y la transmisión de conocimientos relacionados con la Técnica del Barniz de Pasto, una tradición artesanal, preservando esta técnica y formar nuevas generaciones de artesanos y artistas que mantengan viva esta manifestación patrimonial.			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>		<b>Espacio para control</b> ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>		



Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)	40
Alcance poblacional y territorial	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.	

## 9.10 ÁREA: TEATRO

### 9.10.1 Línea: Formación, Categoría: Estímulo para la formación en técnicas de teatro

<b>Categoría: Estímulo para la formación en técnicas de teatro</b>			
<b>Línea</b>	<b>Formación</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	1	<b>Valor de cada estímulo</b>	6 '000.000 (Seis millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
Quienes podrán participar: Persona naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de teatro. Propuestas de formación en técnicas de teatro: actuación, dirección, puesta en escena.			



<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		50
Alcance poblacional y territorial		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros.		



Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.  
Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.

### 9.10.2 Línea: creación, Categoría: Estímulo a creación de dramaturgia para Teatro.

Categoría: Estímulo a creación de dramaturgia para Teatro.			
Línea	Creación		
<b>Cant. de estímulos</b>	1	<b>Valor de cada estímulo</b>	4 '000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quienes podrán participa:</p> <p>Persona naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector teatro.</p> <p>Este estímulo busca fomentar el desarrollo de nuevos textos teatrales que contribuyan al fortalecimiento de la escena artística local.</p> <p>Propuesta / Sinopsis de texto inédito de dramaturgia creado para teatro - propuesta a desarrollar en 2024 según cronograma de la convocatoria.</p> <p>*como uno de los productos de salir ganador será la realización de una presentación de la dramaturgia.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			



Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWClcC/edj?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWClcC/edj?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Sinopsis del texto dramático para teatro a crear	Tipo de letra: Century Gothic Tamaño: 11 Palabras: mínimo 300 palabras - máximo 400 palabras. Temática: libre	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Elementos de la propuesta: descripción, argumentación, trama.		50
Viabilidad para la representación teatral, impacto.		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, que incluya, el texto de dramaturgia finalizado, así como del respectivo proceso. La evidencia puede incluir si es pertinente: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>		





### 9.10.3 Línea: creación, Categoría: Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de hasta 4 personas

Categoría: Estímulo a Creación para obras teatrales de grupos de 4 personas			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	
3		8 '000.000 (ocho millones de pesos m/cte.)	
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes podrán participar:</p> <p>Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector teatro.</p> <p>Este estímulo está dirigido a grupos de teatro conformados por un máximo de cuatro personas, que trabajen de manera colaborativa en la creación de una obra teatral inédita.</p> <p>Propuesta / Sinopsis de texto inédito de dramaturgia creado para teatro - propuesta a desarrollar en 2024 según cronograma de la convocatoria.</p> <p>La sinopsis debe contar con los derechos de autor a título del participante.</p> <p>apoyar la producción y creación de piezas teatrales originales elaboradas por pequeños colectivos artísticos.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>		<b>Espacio para control</b> ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en:		



	<a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RJkYPWClcC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtfpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RJkYPWClcC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtfpof=true&amp;sd=true</a>	
Sinopsis del texto dramático para teatro a crear	Tipo de letra: Century Gothic Tamaño: 11 Palabras: mínimo 300 palabras - máximo 400 palabras. Temática: libre	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Elementos de la propuesta: descripción, argumentación, trama.		50
Viabilidad para la representación teatral, impacto.		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, que incluya, el texto de dramaturgia finalizado, así como del respectivo proceso. La evidencia puede incluir si es pertinente: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>		

### 9.10.4 Línea: Creación, Categoría: Estimulo para la creación de obras teatrales de grupos de 5 a 8 personas

<b>Categoría: Estimulo para la Creación de obras teatrales de grupos de 5 a 8 personas</b>			
<b>Línea</b>	<b>Creación</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	2	<b>Valor de cada estímulo</b>	12 '000.000 (Doce millones de pesos m/cte.)

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<b>CONDICIONES</b>		
<p>Quienes podrán participar:                      Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector teatro.                      Este estímulo está dirigido a grupos que busquen trabajar de manera conjunta en la creación, montaje y presentación de una obra inédita.                      Propuesta / Sinopsis de texto inédito de dramaturgia creado para teatro - propuesta a desarrollar en 2024 según cronograma de la convocatoria.                      La sinopsis debe contar con los derechos de autor a título del participante.                      Incentivar la producción de obras teatrales originales desarrolladas por colectivos teatrales medianos, conformados por entre cinco y ocho integrantes.</p>		
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCIC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCIC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Sinopsis del texto dramático para teatro a crear	Tipo de letra: Century Gothic Tamaño: 11 Palabras: mínimo 300 palabras - máximo 400 palabras. Temática: libre	

Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Elementos de la propuesta: descripción, argumentación, trama.	50
Viabilidad para la representación teatral, impacto.	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, que incluya, el texto de dramaturgia finalizado, así como del respectivo proceso y número de integrantes del grupo. La evidencia puede incluir si es pertinente: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>	

### 9.10.5 Línea: creación, Categoría: Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de 9 personas en adelante

<b>Categoría: Estímulo a Creación para obras teatrales de grupos de 4 personas</b>			
<b>Línea</b>	<b>Creación</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	1	<b>Valor de cada estímulo</b>	15 '000.000 (quince millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Podrán participar Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector teatro.</p> <p>Este estímulo busca incentivar la creación de obras originales que involucren a de nueve o más integrantes, promoviendo el trabajo en equipo y la integración de diversas disciplinas artísticas dentro del proceso creativo. Apoyar la producción de montajes teatrales de gran formato, desarrollados por colectivos teatrales numerosos.</p>			



Propuesta / Sinopsis de texto inédito de dramaturgia creado para teatro - propuesta a desarrollar en 2024 según cronograma de la convocatoria. La sinopsis debe contar con los derechos de autor a título del participante.		
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCicC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCicC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Sinopsis del texto dramático para teatro a crear	Tipo de letra: Century Gothic Tamaño: 11 Palabras: mínimo 300 palabras - máximo 400 palabras. Temática: libre	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Elementos de la propuesta: descripción, argumentación, trama.		50
Viabilidad para la representación teatral, impacto.		30

Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, que incluya, el texto de dramaturgia finalizado, así como del respectivo proceso y el número de integrantes del grupo y su función. La evidencia puede incluir si es pertinente: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>	

### 9.10.6 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo para la circulación de obras de teatro.

<b>Categoría: Estímulo para la circulación de obras de teatro.</b>			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	
2			6 '000.000 (Seis millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes podrán participar:</p> <p>Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de teatro</p> <p>Propuesta de circulación de obra (s) de teatro en festivales, encuentros y/o acciones para la presentación de montajes.</p> <p>Puede contemplarse la circulación local o nacional según cronograma de la convocatoria en 2024.</p> <p>Apoyar la difusión y presentación de producciones teatrales ya realizadas, con el fin de que lleguen a un público más amplio. Este estímulo busca fortalecer el acceso a la cultura en diferentes territorios y promover la movilidad de las propuestas teatrales dentro del municipio de Pasto</p> <p>Según la naturaleza de la invitación o propuesta de circulación se debe proponer si serán una o dos presentaciones, acorde a las características del montaje, integrantes, lugar, presupuesto, etc.</p>			



<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtf=of=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtf=of=true&amp;sd=true</a>	
Carta de invitación o carta de compromiso o aval o propuesta autogestión	anexar la invitación al evento de circulación o el documento de compromiso /aval del espacio en donde la obra se va a presentar o propuesta de autogestión que debe ser adjunta al formulario de inscripción.	
Descripción de la obra de teatro a presentar.	Deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de la obra.</li> <li>• Autor de la obra.</li> <li>• Año de creación de la obra.</li> <li>• Duración.</li> <li>• Descripción de la obra (máximo 400 palabras), letra Century Gothic; tamaño 11; interlineado 1.5, texto justificado.</li> </ul>	

Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Alcance, viabilidad e impacto de la propuesta de circulación	50
Calidad de la obra: dirección, dramaturgia, actuación, puesta en escena	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024. La propuesta de circulación de teatro, no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.</p>	

## 9.11 ÁREA: CIRCO

### 9.11.1 Línea: creación, Categoría: Estimulo de creación de Números de Circo o Apoyo a Espectáculos en Proceso de creación

<b>Categoría: Estimulo de creación de Números de Circo o Apoyo a Espectáculos en Proceso de creación</b>			
<b>Línea</b>	<b>Creación</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	6	<b>Valor de cada estímulo</b>	4'000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
Quiénes se pueden presentar:			

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -





<p>Personas naturales, jurídicas o grupo constituido. Este estímulo está dirigido a artistas y colectivos que se dediquen a la creación de números de circo, así como a aquellos que se encuentren en el proceso de desarrollo de espectáculos que integren diversas disciplinas artísticas, como la acrobacia, clown, el malabarismo, el teatro físico entre otros. Busca fomentar la producción y desarrollo de propuestas circenses innovadoras. Propuestas para la creación de números de circo a realizar en el año 2024 acorde al cronograma de la convocatoria.</p>		
<p><b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p><b>Espacio para control ✓</b></p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<p><b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
<p><b>Documento</b></p>	<p><b>Especificaciones</b></p>	<p><b>Espacio para control ✓</b></p>
2 Formulario de inscripción creación	<p>Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCicC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCicC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a></p>	
Enlace de inscripción	<p>En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a></p>	
<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>		
<p><b>Criterio</b></p>		<p><b>Puntaje máx. 100 puntos</b></p>
Descripción, dinámica, estructura y contenidos de la propuesta		50
Innovación, creatividad y viabilidad para la circulación comercial		30
Aporte al sector y construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



**COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS**

Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:  
Entregar un informe con los resultados establecidas en la propuesta, así como soportes/evidencia del respectivo proceso de creación.  
Realizar la exhibición de los números de circo, como parte de la Agenda Cultural del Municipio de Pasto.

**9.11.2 Línea: Formación, Categoría: Estimulo para talleres de formación en circo de corta duración.**

Categoría: Estimulo para talleres de formación en circo de corta duración.			
Línea	Formación		
<b>Cant. de estímulos</b>	5	<b>Valor de cada estímulo</b>	5 '000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector del circo.</p> <p>Podrán participar propuestas para la formación en circo a realizarse en el municipio de Pasto en 2024 acorde al cronograma de la convocatoria.</p> <p>apoyar la realización de talleres que ofrezcan capacitación específica en técnicas y disciplinas circenses. Este estímulo está dirigido a artistas, formadores y colectivos interesados en impartir talleres enfocados en áreas como acrobacia, malabarismo, clown, trapecio, y otras artes del circo.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS			
(Los requisitos específicos no son subsanables)			

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		50
Alcance poblacional y territorial		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>		

### 9.11.3 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo Circulación Números de Circo

Categoría: Estímulo Circulación Números de Circo			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	5	Valor de cada estímulo	2 '000.000 (Dos millones de pesos m/cte.)



<b>CONDICIONES</b>		
<p>Podrán participar Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de teatro</p> <p>Propuesta de circulación de obra (s) de teatro en festivales, encuentros y/o acciones para la presentación de montajes.</p> <p>Puede contemplarse la circulación local o nacional según cronograma de la convocatoria en 2024</p> <p>facilitar la difusión y presentación de números de circo ya creados, promoviendo su acceso a diferentes públicos y escenarios.</p>		
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
1 Formulario de inscripción circulación	<p>Descargable en:</p> <p><a href="https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirIPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtf_of=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirIPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtf_of=true&amp;sd=true</a></p>	
Carta de invitación o carta de compromiso, aval o autogestión	Anexar la invitación al evento de circulación o el documento de compromiso /aval del espacio en donde se va a presentar. Si es autogestión favor realizar descripción en el formulario de inscripción	



Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Alcance, viabilidad e impacto de la propuesta de circulación	50
Calidad de la obra: dirección, dramaturgia, actuación, puesta en escena	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024. La propuesta de circulación de teatro, no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.</p>	

### 9.11.4 Línea: Circulación, Categoría: Circulación Espectáculos de Circo

Línea Circulación, Categoría: Circulación Espectáculos de Circo			
Línea	Circulación		
<b>Cant. de estímulos</b>	3	<b>Valor de cada estímulo</b>	7 '000.000 (Siete millones de pesos m/cte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de teatro Propuesta de circulación de obra (s) de Circo en festivales, encuentros y/o acciones para la presentación de montajes.</p>			



<p>Puede contemplarse la circulación local o nacional según cronograma de la convocatoria en 2024.</p> <p>Según la naturaleza de la invitación o propuesta de circulación se debe proponer si serán una o dos presentaciones, acorde a las características del montaje, integrantes, lugar, presupuesto, etc.</p>		
<p><b>REQUISITOS GENERALES</b></p> <p>(Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p><b>Espacio para control</b></p> <p>✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<p><b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>(Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b>
	<p>✓</p>	
1 Formulario de inscripción circulación	<p>Descargable en:</p> <p><a href="https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtf_of=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtf_of=true&amp;sd=true</a></p>	
Carta de invitación o carta de compromiso o aval.	Anexar la invitación al evento de circulación o el documento de compromiso /aval del espacio en donde la obra se va a presentar.	
Descripción de la obra de teatro a presentar.	<p>Deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Título de la obra.</li> <li>● Autor de la obra.</li> <li>● Año de creación de la obra.</li> <li>● Duración.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción de la obra (máximo 400 palabras), letra Century Gothic; tamaño 11; interlineado 1.5, texto justificado.</li> </ul>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Alcance, viabilidad e impacto de la propuesta de circulación		50
Calidad de la obra: dirección, dramaturgia, actuación, puesta en escena		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p> <p>La propuesta de circulación de teatro, no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.</p>		

## 9.12 ÁREA: TÍTERES

### 9.12.1 Línea: formación, Estímulo para taller de formación en teatro de títeres y objetos.

Estímulo para taller de formación en teatro de títeres y objetos.			
Línea	Formación		
<b>Cant. de estímulos</b>	4	<b>Valor de cada estímulo</b>	5 '000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



<p>Quiénes podrán participar:                  Personas naturales, jurídicas o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector del circo.                  Podrán participar propuestas para la formación en técnicas de títeres: tipologías de títeres, dirección, puesta en escena.                  apoyar el desarrollo de procesos de formación que utilicen títeres y objetos como herramientas narrativas y expresivas. Este estímulo está dirigido a artistas, grupos de teatro y colectivos interesados en la creación y montaje de espectáculos innovadores que integren estas técnicas.</p>		
<p><b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p><b>Espacio para control</b> ✓</p>
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<p><b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
3 Formulario de inscripción formación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/19EuAD9gl65ALWrRRqsFQWgdp-rBqVKWY/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>





Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)	40
Alcance poblacional y territorial	30
Aporte al sector/ área artística y a la construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>	

### 9.12.2 Línea: Creación, Categoría: Estímulo para creación de espectáculos de teatro de títeres y objetos

Categoría: Estímulo para creación de espectáculos de teatro de títeres y objetos			
Línea	Creación		
<b>Cant. de estímulos</b>	2	<b>Valor de cada estímulo</b>	13'000.000 (Trece millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden presentar:</p> <p>Personas naturales, jurídicas o grupo constituido.</p> <p>apoyar la producción y desarrollo de propuestas escénicas que utilicen títeres y objetos como elementos centrales de la narrativa. Este estímulo está dirigido a artistas, compañías y colectivos que deseen crear espectáculos originales, promoviendo la innovación y la creatividad en el uso de estas formas de expresión.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			



Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RJkYPWCicC/edit?usp=drive_link&amp;ouid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RJkYPWCicC/edit?usp=drive_link&amp;ouid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Descripción, dinámica, estructura y contenidos de la propuesta		50
Innovación, creatividad y viabilidad para la circulación comercial		30
Aporte al área artística y construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: libreto, registro fotográfico o bocetos y/o de video de alta calidad de los títeres creados, puesta en escena y del proceso de creación. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.		

### 9.12.3 Línea: Creación, Categoría: Estímulo para creación y/o adaptación de texto para teatro de títeres

Categoría: Estímulo para creación y/o adaptación de texto para teatro de títeres			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	4'000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden presentar: Personas naturales, jurídicas o grupo constituido. Propuesta / Sinopsis de texto inédito de dramaturgia creado para títeres - propuesta a desarrollar en 2024 según cronograma de la convocatoria. Apoyar el desarrollo de guiones originales o la adaptación de textos existentes específicamente para la representación en teatro de títeres. Este estímulo está dirigido a dramaturgos, escritores y colectivos que deseen explorar la narrativa a través de este formato artístico.</p>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)			
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>		<b>Espacio para control</b> ✓
2 Formulario de inscripción creación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCllC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1DPHohVMLdyGwFSVyuk079RjKYPWCllC/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>		
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus		

respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máx. 100 puntos</b>
Elementos de la propuesta: descripción, argumentación, trama.	50
Viabilidad para la representación, impacto.	30
Aporte al sector y construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, que incluya, el texto de dramaturgia finalizado, así como del respectivo proceso. La evidencia puede incluir, si es pertinente: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>	

### 9.12.4 Línea: circulación, Categoría: Estímulo para la circulación de espectáculos de teatro de títeres y objetos

<b>Categoría: Estímulo para la circulación de espectáculos de teatro de títeres y objetos</b>			
<b>Línea</b>	<b>Circulación</b>		
<b>Cant. de estímulos</b>	6	<b>Valor de cada estímulo</b>	5'000.000 (Cinco millones de pesos m/cte.)
<b>CONDICIONES</b>			
<p>Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido con mínimo tres (3) años de experiencia.</p> <p>Presentar propuestas para la circulación de obras de títeres en el municipio de Pasto a realizar en el año 2024 acorde al cronograma de la convocatoria.</p> <p>facilitar la difusión y presentación de obras ya creadas que utilicen títeres y objetos como elementos centrales. Este estímulo está dirigido a artistas y compañías que deseen llevar sus espectáculos a diferentes públicos y escenarios</p>			



<b>REQUISITOS GENERALES</b> (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		<b>Espacio para control</b> ✓
Cedula de ciudadanía, Certificado de Representación Legal o Formato de grupo constituido		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b> (Los requisitos específicos no son subsanables)		
<b>Documento</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Espacio para control</b> ✓
1 Formulario de inscripción circulación	Descargable en: <a href="https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirIPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1HdKY--MPUItDDhMca4WIFp2iKirIPJ7o/edit?usp=drive_link&amp;oid=100360743038175886358&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	
Carta invitación o carta de compromiso o aval o autogestión	Anexar la invitación al evento de circulación en fíteres o carta de compromiso o aval del espacio en el cual se va a presentar. Si es autogestión realizar la descripción en formato de inscripción.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: <a href="https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9">https://forms.gle/wm1MQYnt455o6RYv9</a>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>	<b>máx. 100 puntos</b>
Alcance, viabilidad e impacto de la propuesta de circulación	50	
Calidad de la obra: dirección, dramaturgia, manipulación, puesta en escena.	30	
Aporte al sector y a la construcción de identidad	10	

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Enfoque diferencial (ver glosario)	10
<b>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</b>	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:</p> <p>Entregar informe de la propuesta de circulación tanto del proceso como de los resultados. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del desarrollo y resultados de la propuesta de circulación.</p> <p>Realizar mínimo tres publicaciones y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos Culturales Pasto 2024.</p>	

## 10 GLOSARIO

### A

**Autor/a:** persona física que realiza la creación intelectual o material. Sobre el autor/a recaen los derechos de propiedad inherentes a su condición de creador/a.

**Artes plásticas y visuales:** las artes plásticas son aquellas manifestaciones del ser humano que, apropiados de recursos materiales, expresan desde su sensibilidad, una visión del mundo real o imaginario. Las creaciones pueden estar contenidas en diferentes formatos y soportes. Incluye trabajos desde la pintura, la escultura, la arquitectura, y en la actualidad, también se constituyen como artes plásticas. Estas creaciones se emparentan con las artes visuales, las cuales se basan en su formato visual por naturaleza, como la fotografía, la pintura, la impresión, el dibujo, entre otras.



**Área:** se trata de cada manifestación cultural que tiene lugar en el Portafolio de Estímulos 2024 de la Alcaldía de Pasto, las cuales han sido clasificadas de la siguiente manera: Artes plásticas y/o visuales; artesanía, bibliotecas, oralidad, lectura y escritura cine, danza, música; Patrimonio, circo, títeres.

**Artes vivas:** el concepto de *Artes Vivas* ha sido apropiado en España, Francia, Reino Unido, Estados Unidos y Latinoamérica (especialmente en Colombia, Argentina y Venezuela) (Gaín Martínez, 2018). El concepto más amplio lo aborda el Ministerio de Educación del Ecuador (2016), en el marco del Festival Internacional de Artes Vivas Loja 2016, descrito así:

Categoría que se deriva de múltiples combinaciones de las artes escénicas con otras disciplinas como las artes plásticas y visuales, la música, el cine, la arquitectura, el diseño, la antropología, la literatura y la filosofía, entre otras, y que tiene como elemento primordial el 'cuerpo social' que producen actos vivos, poniendo de manifiesto el gesto, la escritura, las performances, las teatralidades, formaciones de arte, u otras expresiones que generalmente dibujan y desdibujan, dicen y contradicen, afirman e interrogan los paradigmas y diferencias tradicionales, que transmiten, reciclan, problematizan, traducen información en experiencias poéticas y acontecimientos estéticos y que re-inventan y re-definen permanentemente el campo de las artes vivas; en este campo, la producción de objetos son de tipo tácticos, táctiles, testimoniales, conductores de afectos y traductores de experiencia (p.1).

## B

**Back Line:** es un término técnico referido a los instrumentos musicales, incluyendo amplificadores y equipos, requeridos por el artista o grupo musical para realizar su presentación.

## C

**Catálogo o dossier:** documento impreso o digital que presenta información relevante y organizada que puede ser textual o gráfica, sobre la persona natural, jurídica o grupo constituido que participa en el Portafolio de Estímulos



**Circulación:** ejercicio para facilitar el intercambio, el encuentro y la presentación de los resultados del ejercicio creativo, la formación y la investigación, ante distintos públicos, en espacios físicos, virtuales o híbridos.

**Circuito:** posibilita el movimiento y recorrido por ciertos trayectos. Funciona a modo de red permitiendo la activación temporal o permanente de nuevos escenarios de la ciudad. Un circuito se reconoce por su funcionamiento simultáneo o con un intervalo de tiempo determinado.

**Creación:** la creación artística es “un acto sobrenatural en una esfera espiritual, que se sustrae a toda observación” (Zweig, 2015). Se refiere a las prácticas dirigidas a procesos, productos, obras, hechos o expresiones que reflejan un pensamiento estético o poético del creador/artista.

**Convocatoria:** se refiere al acto a través del cual se cita o se llama para un fin determinado, que para el caso particular trata sobre el ofrecimiento que hace la Secretaría de Cultura de Pasto y lo establecido en el Plan Decenal de Cultura 2020 – 2030, dirigido al sector artístico y cultural de la ciudad.

## D

**Derecho de Autor:** es la protección que le otorga el Estado al creador de las obras literarias o artísticas desde el momento de su creación y por un tiempo determinado. Se refiere a las normas que protegen a los autores y a los titulares de obras, en lo relacionado con su uso y explotación, y de esta manera se evite la copia no autorizada o actos de piratería. Los derechos patrimoniales son transferibles y tienen un término de duración que, para el caso de Colombia, es el de la vida del autor más ochenta años después de su muerte.

**Dramaturgia:** en el horizonte de la escena contemporánea, la dramaturgia “es un flujo de intensidades que constituyen la función relato del teatro (...); es el modo en que se estructura una secuencia de incidentes según una determinada lógica de intensidades que constituye una regla del juego siempre particular en



función de un efecto perseguido” (Barría Jara, 2019). La dramaturgia es un procedimiento, una decisión que enlaza la creación, la composición y la escenificación para que se vuelva un espectáculo teatral.

## E

**Enfoque diferencial:** desde la jurisprudencia se señala que el enfoque diferencial busca que las personas históricamente discriminadas por algún motivo, ya sea por género, raza, etnia, creencias espirituales, orientaciones sexuales, identidad de género situación de discapacidad, víctimas del conflicto o que gocen de especial protección constitucional, tengan la posibilidad de acceder, usar y disfrutar de los bienes y servicios con los que cuenta la sociedad.

El enfoque diferencial busca reconocer las diferencias en común que tienen los seres humanos, para que todo esté encaminado a intervenir conforme al contexto y las necesidades particulares, desde los principios de justicia y equidad.

Material de consulta enfoque diferencial para jurados

1. Política pública para las mujeres y la equidad de género en el municipio de Pasto.
2. Política pública de discapacidad e inclusión social del municipio de Pasto
3. Mesa de participación de mujeres indígenas del municipio de Pasto.

## F

**Formación:** prácticas educativas dirigidas a la formación de la comunidad en general, teniendo en cuenta las dimensiones política, económica, social, cultural y ambiental, con un fuerte componente dirigido a redimensionar el campo cultural, artístico y del patrimonio, y que pueden estar articulados a instituciones de educación formal o no-formal. La formación no solo se centra en la creación,



sino también en formación para la investigación, formación para circulación y gestión del conocimiento, y formación para la apropiación social del conocimiento.

## G

**Gestor Cultural:** para la presente convocatoria se entiende como la persona natural o jurídica que asume el rol de organizador y/o gestor de un evento.

## H

**Habilitado:** Entidad que cumplió con todos los requisitos conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

## I

**Investigación/creación:** en la era actual de entornos digitales, la investigación-creación es un método emergente para la producción de conocimiento, resultado de un ejercicio que combina el arte, la comunicación y el conocimiento. Además del desarrollo teórico contempla también su materialización por medio del uso creativo de las artes plásticas y visuales.

En Colombia fue el resultado y de una intensa discusión de las facultades de artes, arquitectura y diseño para obtener el reconocimiento del Estado de sus modos de saber, generar reflexión y producir conocimiento (Gil et al., 2013). El logro más importante fue cuando en 2013 la plataforma CvLac empezó a permitir el registro de productos artísticos y de diseño (Cruz González et al., 2022)

**Itinerancia:** proceso por el cual se va de un lugar al otro. La itinerancia no tiene un espacio fijo. En la actualidad, es una actividad consciente de trasladar una creación de un lugar a otro, manteniendo la esencia de la obra.

## J



**Jurado:** expertos de reconocida trayectoria e idoneidad, quienes en evaluarán, seleccionarán y recomendarán a la Secretaría de Cultura de Pasto, los/as ganadores/as en cada área del Portafolio de Estímulos de la Secretaría de Cultura.

## O

**Obra audiovisual:** toda creación expresada mediante una serie de imágenes asociadas, con o sin sonorización incorporada, que esté destinada esencialmente a ser mostrada a través de aparatos de proyección o cualquier otro medio de comunicación de la imagen y de sonido, independientemente de las características del soporte material que las contiene y su forma de difusión. Se dividen en obras cinematográficas, sean nacionales o extranjeras y aquellas que son para televisión y otros géneros diferentes al cinematográfico.

**Obra cinematográfica:** toda obra propia del lenguaje cinematográfico, referida a hechos reales o imaginarios, resultante de la fijación en imágenes, con o sin sonido, de formas susceptibles de ser percibidas por la vista humana, de manera que al ser ésta reproducida se genere una impresión de movimiento, y con independencia del soporte físico que utilice, de la tecnología que permita la fijación de las imágenes o los sonidos y de los medios utilizados para su reproducción o difusión.

**Obra multidisciplinar:** beca para la creación de una obra original e innovadora en el campo de las artes escénicas que contenga mínimo dos áreas de las artes.

**Oferta Artística:** hace referencia a la programación artística dirigida a los diferentes públicos de la ciudad.

**Operador Logístico:** es aquella empresa que por encargo de su cliente organiza, gestiona y controla ciertas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos.

## P



**Premio:** Reconocimiento económico otorgado a una propuesta meritoria ya realizada, inédita o conocida, o a la trayectoria de un agente del sector, por cumplir con los documentos y demás condiciones del Portafolio de Estímulos.

**Productor:** es la persona que se encarga de la coordinación de los aspectos técnicos, artísticos y/o logísticos de una obra o evento.

**Proyecto cultural:** es un conjunto de actividades llevadas a cabo para cumplir un objetivo determinado, con recursos humanos, técnicos y administrativos, en un tiempo y lugar determinados, desde la base cultural y artística.

## R

**Rechazado:** Persona natural, jurídica o grupo constituido que no presentó los documentos no subsanables o que habiéndolos presentado lo hizo sin llenar los requisitos establecidos o que incurrió en cualquiera de las causales de rechazo del Portafolio de Estímulo.

**Rider Técnico:** Es un conjunto de peticiones, demandas o requerimientos de un artista o gestor cultural como criterios de ejecución de su práctica artística.

## S

**Subsanable:** condición de un documento que, por no hacer parte de los aspectos evaluativos, puede ser radicado posteriormente a las fechas de cierre y/o corregido.

**Single:** producción discográfica publicada de manera física o en plataformas digitales. Generalmente contiene de UNA (1) a TRES (3) canciones promocionales con unidad conceptual y estilística, entre otros.

**Sinopsis:** resumen de la obra creativa, la sinopsis, por lo tanto, aporta una idea general con los aspectos más relevantes del tema a tratar.

## 11 REFERENCIAS

Barría Jara, M. (2019). Dramaturgia: Genealogías de una categoría, estatuto de un concepto. *Aisthesis. Revista Chilena de Investigaciones Estéticas*, 65, 153-167.

<https://doi.org/10.7764/aisth.65.7>

Cruz González, M. C., Arango, C., & Ospina Hurtado, D. (2022). Investigación-Creación desde la comunicación. Posibilidades del arte en la hiperesfera. *Comunicación*, 46, 108-127.

*Comunicación*, 46, 108-127.

Gaín Martínez, I. (2018). Artes Vivas: Definición, polémicas y ejemplos. *Estudis Escénics*, 43, 25.

Gil, J., Laignelet, V., & Ruíz, C. (2013). *El arte como productor de conocimiento*.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

<https://radcolombia.org/web/sites/default/files/archivos/documentos/arte-como-productor-conocimiento-documento-academico.pdf>

**MARÍA MERCEDES FIGUEROA FERNÁNDEZ**

Secretaria Municipal de Cultura

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Aprobó:

Revisó:

Proyectó: Jorge Montenegro- Contratista Secretaría de Cultura